

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 18446** *Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Nacional de Transportes de 5 de noviembre de 2021, por el que se fijan los criterios de distribución territorial de créditos presupuestarios de los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los correspondientes al ejercicio de 2021, para la financiación de actuaciones de inversión en el marco de los Componentes 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos» y 6 «Movilidad sostenible, segura y conectada» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

La Conferencia Nacional de Transportes, en su reunión del día 5 de noviembre de 2021, de acuerdo con lo previsto en el orden del día, aprobó el texto del Acuerdo por el que se fijan los criterios de distribución territorial de créditos presupuestarios de los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los correspondientes al ejercicio de 2021, para la financiación de actuaciones de inversión en el marco de los Componentes 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos» y 6 «Movilidad sostenible, segura y conectada» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para general conocimiento, esta Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dispone la publicación del citado acuerdo como anexo a esta resolución.

Madrid, 2 de noviembre de 2022.–La Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. (Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo), la Secretaria General de Transportes y Movilidad, María José Rallo del Olmo.

#### ANEXO

**Acuerdo de la Conferencia Nacional de Transportes por el que se fijan los criterios de distribución territorial de créditos presupuestarios de los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los correspondientes al ejercicio de 2021, para la financiación de actuaciones de inversión en el marco de los Componentes 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos» y 6 «Movilidad sostenible, segura y conectada» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de abril de 2021, ha aprobado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (en adelante el Plan o el PRTR) que se concentra en proyectos que se pondrán en marcha en el periodo 2021-2024 para maximizar su impacto sobre la recuperación y transformación rápida de la economía. El Plan ha sido objeto de evaluación positiva por la Comisión europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Consejo europeo el 13 de julio de 2021.

El objeto del presente Acuerdo de la Conferencia Nacional de Transportes es fijar los criterios de distribución territorial de créditos presupuestarios de los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los correspondientes al ejercicio de 2021, para la

financiación de actuaciones de inversión en el marco de los Componentes 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos» y 6 «Movilidad sostenible, segura y conectada» del PRTR.

Asimismo, con carácter orientativo y sujeta a disponibilidad presupuestaria, se determina la distribución territorial de los créditos correspondiente al ejercicio de 2022, resultante de la aplicación de los criterios que se aprueban en el presente Acuerdo.

Dado que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia («MRR») se configura como un instrumento de financiación orientado a resultados y al carácter vinculante de los hitos y objetivos fijados en la Decisión de Ejecución del Consejo («CID» por sus siglas en inglés, Council Implementing Decision) a nivel país a conseguir con la actuación de todas las Administraciones Públicas involucradas, y requiriendo que cada una de ellas adquiera el compromiso al respecto, la distribución de la financiación lleva asociada también el reparto del cumplimiento de hitos y objetivos asociados, quedando la financiación condicionada al cumplimiento de estos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, siendo el importe global de los créditos presupuestarios objeto de distribución territorial superior a 12 millones de euros, el Consejo de Ministros, en su reunión de 19 de octubre de 2021, ha autorizado la propuesta.

En virtud de lo expuesto, la Conferencia Nacional de Transportes, en sesión extraordinaria de 5 de noviembre de 2021, acuerda:

– Fijar los criterios de distribución territorial de los créditos para los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los créditos correspondientes al ejercicio de 2021 por importe de 947.500.000 euros, que se determinan en el Anexo I al presente Acuerdo, para la financiación de las siguientes líneas de inversión previstas en el PRTR:

- C1.I1-CCAA: Proyectos de inversión de ejecución directa por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla o por convenio con otras administraciones o entidades, que contribuyan al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte (submedida 1 de la inversión 1 del PRTR).

- C6.I4-CCAA: Digitalización de los servicios administrativos que se prestan por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, en relación con el transporte de mercancías y de viajeros por carretera o ferrocarril de su competencia. En este ámbito se incluirán los proyectos digitales necesarios para poder ofrecer un servicio de transporte a la demanda, en el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla (dentro de la submedida 15 de la inversión 4 del PRTR).

Las aplicaciones presupuestarias, dotaciones y anualidades son las fijadas en el anexo I al presente Acuerdo.

– Establecer las condiciones para la distribución territorial de los créditos que se detallan en el anexo II al presente Acuerdo, en cumplimiento de la normativa reguladora del MRR y del PRTR.

Las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla beneficiarias de las ayudas podrán destinarlas a financiar actuaciones de su propia competencia o mediante convenios con otras administraciones u otras entidades públicas. Las actuaciones financiadas son las incluidas en el anexo III del presente Acuerdo, sin perjuicio de la posibilidad de su modificación en los términos del punto 9 del anexo II.

Este acuerdo se adopta de conformidad con el artículo 148.2.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en los términos fijados en el Acuerdo de autorización del Consejo de Ministros de 19 de octubre de 2021.

## ANEXO I

## Aplicaciones presupuestarias y distribución territorial

## 1. Aplicaciones presupuestarias, dotaciones y anualidades

El importe total de los créditos a distribuir se recoge en el siguiente cuadro:

Componente y línea de inversión	Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe total (Euros)
C1.I1-CCAA	17.50.20.450A.753	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a Comunidades Autónomas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	900.000.000
C6.I4-CCAA	17.50.20.450A.752	Ayudas a Comunidades Autónomas para el impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	110.000.000

El reparto de anualidades será el siguiente:

Componente y línea de inversión	Importe total (Euros)	Anualidad 2021 (Euros)	Anualidad 2022 (Euros)
C1.I1-CCAA	900.000.000	900.000.000	0
C6.I4-CCAA	110.000.000	47.500.000	62.500.000

La anualidad correspondiente al año 2022 estará condicionada a la existencia de recursos adecuados en dicha anualidad en la aplicación citada o la que la sustituya en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

Este Acuerdo tiene por objeto aprobar la distribución entre las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla de las habilitaciones de gasto de estos créditos presupuestarios, así como su formalización, para el año 2021, incluyendo también la correspondiente aprobación de los criterios de distribución para los años 2021 y 2022. La distribución de los créditos presupuestarios del año 2022 que figura en este anexo es a título orientativo.

## 2. Criterios y propuesta de distribución de los créditos

Tal y como se informó en la reunión de la Conferencia Nacional de Transportes celebrada el 14 de mayo de 2021, el criterio de reparto para las dos líneas de inversión a que se refiere el presente Acuerdo será la población total de cada Comunidad Autónoma y de las ciudades de Ceuta y Melilla, de acuerdo con las cifras recogidas en el Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza la siguiente distribución territorial de créditos en relación con las inversiones previstas a las que se ha hecho referencia:

## Reparto del importe total

Comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía	Población según RD 1147/2020, de 15 de diciembre	% de población	Transferencia correspondiente a C1-I1-CCAA (euros)	Transferencia correspondiente a C6.I4-CCAA (euros)	Transferencia Total (C1-I1-CCAA y C6.I4-CCAA) (euros)
Andalucía.	8.464.411	17,84%	160.544.621	19.622.120	180.166.741
Aragón.	1.329.391	2,80%	25.214.581	3.081.782	28.296.363
Asturias, Principado de.	1.018.784	2,15%	19.323.293	2.361.736	21.685.029

Comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía	Población según RD 1147/2020, de 15 de diciembre	% de población	Transferencia correspondiente a C1-I1-CCAA (euros)	Transferencia correspondiente a C6.I4-CCAA (euros)	Transferencia Total (C1-I1-CCAA y C6.I4-CCAA) (euros)
Balears, Illes.	1.171.543	2,47%	22.220.675	2.715.860	24.936.535
Canarias.	2.175.952	4,59%	41.271.317	5.044.272	46.315.589
Cantabria.	582.905	1,23%	11.055.968	1.351.285	12.407.253
Castilla y León.	2.394.918	5,05%	45.424.449	5.551.877	50.976.326
Castilla-La Mancha.	2.045.221	4,31%	38.791.740	4.741.213	43.532.953
Cataluña.	7.780.479	16,40%	147.572.472	18.036.635	165.609.107
Comunitat Valenciana.	5.057.353	10,66%	95.922.896	11.723.910	107.646.806
Extremadura.	1.063.987	2,24%	20.180.659	2.466.525	22.647.184
Galicia.	2.701.819	5,69%	51.245.445	6.263.332	57.508.777
Madrid, Comunidad de.	6.779.888	14,29%	128.594.246	15.717.075	144.311.321
Murcia, Región de.	1.511.251	3,18%	28.663.922	3.503.368	32.167.290
Navarra, Comunidad Foral de.	661.197	1,39%	12.540.934	1.532.781	14.073.715
País Vasco.	2.220.504	4,68%	42.116.335	5.147.552	47.263.887
Rioja, La.	319.914	0,67%	6.067.814	741.622	6.809.436
Ciudad de Ceuta.	84.202	0,18%	1.597.061	195.196	1.792.257
Ciudad de Melilla.	87.076	0,18%	1.651.572	201.859	1.853.431
Total.	47.450.795	100,00%	900.000.000	110.000.000	1.010.000.000
Aplicación Presupuestaria			17.50.20.450A.753	17.50.20.450A.752	

## Anualidad 2021

Comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía	Población según RD 1147/2020, de 15 de diciembre	% de población	Transferencia 2021 correspondiente a C1-I1-CCAA (euros)	Transferencia 2021 correspondiente a C6.I4-CCAA (euros)	Transferencia Total 2021 (C1-I1-CCAA y C6.I4-CCAA) (euros)
Andalucía.	8.464.411	17,84%	160.544.621	8.473.188	169.017.809
Aragón.	1.329.391	2,80%	25.214.581	1.330.770	26.545.351
Asturias, Principado de.	1.018.784	2,15%	19.323.293	1.019.840	20.343.133
Balears, Illes.	1.171.543	2,47%	22.220.675	1.172.758	23.393.433
Canarias.	2.175.952	4,59%	41.271.317	2.178.208	43.449.525
Cantabria.	582.905	1,23%	11.055.968	583.509	11.639.477
Castilla y León.	2.394.918	5,05%	45.424.449	2.397.402	47.821.851
Castilla-La Mancha.	2.045.221	4,31%	38.791.740	2.047.342	40.839.082
Cataluña.	7.780.479	16,40%	147.572.472	7.788.547	155.361.019
Comunitat Valenciana.	5.057.353	10,66%	95.922.896	5.062.597	100.985.493
Extremadura.	1.063.987	2,24%	20.180.659	1.065.090	21.245.749
Galicia.	2.701.819	5,69%	51.245.445	2.704.621	53.950.066
Madrid, Comunidad de.	6.779.888	14,29%	128.594.246	6.786.919	135.381.165
Murcia, Región de.	1.511.251	3,18%	28.663.922	1.512.818	30.176.740

Comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía	Población según RD 1147/2020, de 15 de diciembre	% de población	Transferencia 2021 correspondiente a C1-I1-CCAA (euros)	Transferencia 2021 correspondiente a C6.I4-CCAA (euros)	Transferencia Total 2021 (C1-I1-CCAA y C6.I4-CCAA) (euros)
Navarra, Comunidad Foral de.	661.197	1,39%	12.540.934	661.883	13.202.817
País Vasco.	2.220.504	4,68%	42.116.335	2.222.807	44.339.142
Rioja, La.	319.914	0,67%	6.067.814	320.246	6.388.060
Ciudad de Ceuta.	84.202	0,18%	1.597.061	84.289	1.681.350
Ciudad de Melilla.	87.076	0,18%	1.651.572	87.166	1.738.738
Total.	47.450.795	100,00%	900.000.000	47.500.000	947.500.000
Aplicación Presupuestaria			17.50.20.450A.753	17.50.20.450A.752	

## Anualidad 2022 (orientativa)

Comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía	Población según RD 1147/2020, de 15 de diciembre	% de población	Transferencia 2022 correspondiente a C1-I1-CCAA (euros)	Transferencia 2022 correspondiente a C6.I4-CCAA (euros)	Transferencia Total 2022 (C1-I1-CCAA y C6.I4-CCAA) (euros)
Andalucía.	8.464.411	17,84%	0	11.148.932	11.148.932
Aragón.	1.329.391	2,80%	0	1.751.012	1.751.012
Asturias, Principado de.	1.018.784	2,15%	0	1.341.896	1.341.896
Balears, Illes.	1.171.543	2,47%	0	1.543.102	1.543.102
Canarias.	2.175.952	4,59%	0	2.866.064	2.866.064
Cantabria.	582.905	1,23%	0	767.776	767.776
Castilla y León.	2.394.918	5,05%	0	3.154.475	3.154.475
Castilla-La Mancha.	2.045.221	4,31%	0	2.693.871	2.693.871
Cataluña.	7.780.479	16,40%	0	10.248.088	10.248.088
Comunitat Valenciana.	5.057.353	10,66%	0	6.661.313	6.661.313
Extremadura.	1.063.987	2,24%	0	1.401.435	1.401.435
Galicia.	2.701.819	5,69%	0	3.558.711	3.558.711
Madrid, Comunidad de.	6.779.888	14,29%	0	8.930.156	8.930.156
Murcia, Región de.	1.511.251	3,18%	0	1.990.550	1.990.550
Navarra, Comunidad Foral de.	661.197	1,39%	0	870.898	870.898
País Vasco.	2.220.504	4,68%	0	2.924.745	2.924.745
Rioja, La.	319.914	0,67%	0	421.376	421.376
Ciudad de Ceuta.	84.202	0,18%	0	110.907	110.907
Ciudad de Melilla.	87.076	0,18%	0	114.693	114.693
Total.	47.450.795	100,00%	0	62.500.000	62.500.000
Aplicación Presupuestaria			17.50.20.450A.753	17.50.20.450A.752	

## ANEXO II

## Condiciones para la distribución territorial de los créditos

## 1. Normativa reguladora

Normativa aplicable:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Reglamento (CE) n.º 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera.

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, puesto que todas las actuaciones que se ejecuten dentro del PRTR deben cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del citado Reglamento, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

Los Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía, «Supplementing Regulation (EU) 2020/852 of the European Parliament and of the Council by establishing the technical screening criteria for determining the conditions under which an economic activity qualifies as contributing substantially to climate change mitigation or climate change adaptation and for determining whether that economic activity causes no significant harm to any of the other environmental objectives» («Actos Delegados de Taxonomía»).

Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR.

En especial, los proyectos de inversión financiados mediante los créditos cuya distribución aprueba el presente Acuerdo estarán obligados a respetar el principio de «no causar daño significativo» (principio de no significant harm - DNSH) al medio ambiente previsto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y demás normativa europea de aplicación. Para ello se tendrá en cuenta la «Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)» («Guía Técnica de la Comisión Europea»).

Asimismo, deberán cumplirse las condiciones del etiquetado climático, medioambiental y digital asignado a cada medida y submedida en el PRTR, de acuerdo con anexo VI y VII del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## 2. Objetivo

### 2.1 Objetivo de la Línea de Inversión C1-I1-CCAA.

El objetivo perseguido por la presente distribución territorial de créditos relativos a la línea de inversión C1-I1-CCAA es el desarrollo de actuaciones de ejecución directa por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla o por convenio con otras administraciones o entidades, que contribuyan a fomentar la movilidad sostenible en los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia y, en determinadas condiciones de entre 20.000 y 50.000 habitantes, contribuyendo a la creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones, a la transformación digital o sostenible del sistema de transporte o a la promoción de la movilidad activa.

Esta finalidad se realiza en desarrollo de la medida prevista en la inversión 1 «Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano» del Componente 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos» del PRTR.

La consecución del objetivo de la distribución territorial de créditos se cuantificará por los indicadores de medición que se recogen más adelante, siendo obligatorio tanto el cumplimiento de los hitos y objetivos como proporcionar la información de seguimiento que se establezca desde la Administración General del Estado, tanto de ejecución de gasto como de consecución de objetivos y el logro de los indicadores en las cuantías asignadas de manera individualizada a cada Comunidad Autónoma y a las ciudades de Ceuta y Melilla.

El cumplimiento de los hitos (plazo establecido) y objetivos definidos es obligatorio para que cada Comunidad Autónoma y las ciudades de Ceuta y Melilla pueda retener finalmente los fondos transferidos.

La consecución de los objetivos se cuantificará por la inversión efectuada por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en las actuaciones objeto de financiación.

### 2.2 Objetivo de la línea de inversión C6-I4-CCAA.

El objetivo perseguido por la distribución territorial de créditos relativos a la línea de inversión C6-I4-CCAA es el desarrollo de actuaciones de digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local, y de los servicios administrativos que se prestan por parte de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, en relación con el transporte de mercancías y viajeros por carretera o ferrocarril de su competencia. En este ámbito se incluirán los proyectos digitales necesarios para poder ofrecer un servicio de transporte a la demanda, en el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla. Esta finalidad se realiza en desarrollo de parte de la medida 15 prevista en la inversión 4 «Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital» del Componente 6 «Movilidad sostenible, segura y conectada» del PRTR.

La consecución del objetivo se cuantificará por los indicadores de medición que se recogen más adelante, siendo obligatorio tanto el cumplimiento de los hitos y objetivos, como el proporcionar la información de seguimiento que se establezca desde la Administración General del Estado, tanto de ejecución de gasto como de consecución de objetivos y el logro de los indicadores en las cuantías asignadas de manera individualizada a cada Comunidad Autónoma y a las ciudades de Ceuta y Melilla.

El cumplimiento de los hitos (plazo establecido) y objetivos definidos es obligatorio para que cada Comunidad Autónoma y las ciudades de Ceuta y Melilla puedan retener finalmente los fondos transferidos.

La consecución de los objetivos se cuantificará por la inversión efectuada por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en las actuaciones objeto de financiación.

### 3. Hitos y Objetivos

#### 3.1 Hitos y Objetivos incluidos en la Decisión de Ejecución del Consejo.

Como criterio general a todo el PRTR, es un objetivo fundamental de obligado cumplimiento realizar las reformas e inversiones en los plazos establecidos para su finalización.

Por otra parte, y de manera más concreta, en relación con las inversiones que serán objeto de financiación con las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, la Decisión de Ejecución del Consejo (CID por sus siglas en inglés) establece los siguientes hitos y objetivos:

Para la inversión 1 de la componente 1 (C1.I1):

Las inversiones de esta línea de la componente 1 tienen que cumplir como objetivo fundamental de aplicación general, estar finalizadas con fecha límite el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente tendrán que cumplir los objetivos e hitos intermedios establecidos en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID). Esta línea de inversión de la componente 1 será ejecutada por las Entidades Locales, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En concreto, se integran en la Inversión 1 del componente las siguientes:

- Proyectos de inversión que emprenderán las comunidades autónomas para contribuir a fomentar la movilidad sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes y en determinadas condiciones en municipios de más de 20.000 habitantes.
- Proyectos de inversión por parte de los municipios que contribuyan a fomentar la movilidad sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes y en determinadas condiciones en municipios de más de 20.000 habitantes.
- Incentivos para transformar las flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas.
- Proyectos de inversión del MITMA para la humanización y la organización del tráfico en las carreteras urbanas de su ámbito.

Hay que tener en cuenta, por lo tanto, que en los hitos y objetivos concretos que se incluyen a continuación, relacionados con las transferencias a Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, el cumplimiento de alguno de ellos es compartido con las inversiones a realizar por las entidades locales o por los incentivos para la transformación de flotas de transporte de empresas privadas:

– Objetivo n.º 5 del CID: cuarto trimestre de 2023: Publicación de la adjudicación de proyectos o subvenciones en el Boletín Oficial del Estado o en la plataforma de contratación pública o de la ejecución de gastos asociados a adquisiciones por parte de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla de un total de 900 millones de euros. Los proyectos y subvenciones adjudicados y las adquisiciones realizadas por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla deberán: 1) contribuir a fomentar la movilidad sostenible proporcionando subvenciones a empresas privadas para el impulso a flotas de transporte de menores emisiones, o 2) contribuir a fomentar la movilidad sostenible en los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.

– Objetivo n.º 6 del CID: cuarto trimestre 2023: finalización de al menos 25 proyectos de fomento de la movilidad sostenible finalizados, en 150 zonas urbanas o metropolitanas de más de 50.000 habitantes y, en determinadas condiciones, en zonas urbanas de entre 20.000 y 50.000 habitantes. A este objetivo contribuyen no sólo los proyectos a financiar por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, sino también los que desarrollen las Entidades Locales dentro de la Inversión 1 de la Componente 1 (C1.I1) y las ayudas que se concedan para la transformación de flotas, considerándose que deben subvencionarse al menos 3000 vehículos o puntos de recarga para considerar que se ha finalizado un proyecto de fomento de la movilidad.



– Objetivo n.º 9 del CID: cuarto trimestre 2025: finalización de al menos 280 proyectos de fomento de la movilidad sostenible finalizados, en 150 zonas urbanas o metropolitanas de más de 50.000 habitantes y, en determinadas condiciones, en zonas urbanas de entre 20.000 y 50.000 habitantes. A este objetivo contribuyen no sólo los proyectos a financiar por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, sino también los que desarrollen las Entidades Locales dentro de la Inversión 1 de la Componente 1 (C1.I1) y las ayudas que se concedan para la transformación de flotas, considerándose que deben subvencionarse al menos 3000 vehículos o puntos de recarga para considerar que se ha finalizado un proyecto de fomento de la movilidad.

Para la inversión 4 de la componente 6 (C6.I4):

Las inversiones de esta línea de la componente 6 tienen que cumplir como objetivo fundamental de aplicación general, estar terminadas con fecha límite el 30 de junio de 2026. Adicionalmente tendrán que cumplir los objetivos e hitos intermedios establecidos en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID).

El hito establecido para esta inversión es de aplicación conjunta para todas las líneas de actuación que comprende, sin que se haya establecido ningún hito específico para las inversiones a realizar por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla:

– Hito n.º 99 del CID: cuarto trimestre de 2022: publicación en el Boletín Oficial del Estado de la concesión de 800.000.000 euros en el marco del programa de transporte sostenible y digital, proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de pasajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local. En concreto, se prevé una transferencia a las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla por importe de 220.000.000 euros para proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de pasajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local, de los cuales 110.000.000 euros corresponden a este programa. A efectos de las actuaciones a realizar por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, el hito se cumplirá con las resoluciones de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la que se resuelvan las transferencias a las mismas.

– Hito n.º 100 del CID: Cuarto trimestre de 2024: Inicio de las actuaciones de todos los proyectos adjudicados en el cuarto trimestre de 2022 (hito 99) para promover el transporte sostenible y digital.

– Hito n.º 101 del CID: Segundo trimestre de 2026: Finalización de todos los proyectos adjudicados en el cuarto trimestre de 2022 (hito 99) para promover el transporte sostenible y digital.

### 3.2 Distribución de Hitos y Objetivos por Comunidad Autónoma.

#### C111-CCAA:

Por estar directamente asociados a los créditos objeto de transferencia, y conforme a las orientaciones del Ministerio de Hacienda de 11 de febrero de 2021, se incluyen también objetivos cuantitativos individualizados mínimos a lograr, de obligado cumplimiento:

– Indicador de importe de inversión licitado: a 30 de marzo de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.

– Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras: a 31 de diciembre de 2023 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Este objetivo corresponde a un objetivo crítico para el cumplimiento del CID. La suma del cumplimiento de cada una de las comunidades autónomas contribuye a que estén adjudicadas actuaciones por valor de 900.000.000 euros correspondiente al objetivo 5.

Por otra parte, se exigirá justificar la finalización de los proyectos a fecha 31 de diciembre de 2025. Para considerar finalizada una actuación es necesario que todos los elementos constitutivos de la misma estén finalizados. A estos efectos se exigirá el acta

de recepción del contrato o el documento que se pueda establecer alternativamente en cumplimiento de las disposiciones que establezca la Comisión Europea o el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La suma de proyectos finalizados a esta fecha contribuye al logro del objetivo 9 del CID. Estos proyectos se sumarán a los que lleven a cabo los ayuntamientos en el marco de las convocatorias de subvenciones dirigidas a ellos en los años 2021 y 2022.

El incumplimiento de estos hitos y objetivos puede ser causa de pérdida de la subvención y obligación de reintegro de las cuantías percibidas, cuando no se pueda garantizar el cumplimiento de los objetivos globales comprometidos para la componente 1, Inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía	Inversión adjudicada por CCAA a 31 dic 2023 (euros)
Andalucía.	160.544.621
Aragón.	25.214.581
Asturias, Principado de.	19.323.293
Baleares, Illes.	22.220.675
Canarias.	41.271.317
Cantabria.	11.055.968
Castilla y León.	45.424.449
Castilla-La Mancha.	38.791.740
Cataluña.	147.572.472
Comunitat Valenciana.	95.922.896
Extremadura.	20.180.659
Galicia.	51.245.445
Madrid, Comunidad de.	128.594.246
Murcia, Región de.	28.663.922
Navarra, Comunidad Foral de.	12.540.934
País Vasco.	42.116.335
Rioja, La.	6.067.814
Ciudad de Ceuta.	1.597.061
Ciudad de Melilla.	1.651.572
Total.	900.000.000
Aplicación Presupuestaria.	17.50.20.450A.753

Se establecen los siguientes indicadores de seguimiento de la ejecución de los créditos asignados a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla. Estos indicadores formarán parte de la información recogida en los informes justificativos descritos en el apartado 13.1 del presente anexo con periodicidad mensual:

- Presupuesto licitado.
- Presupuesto adjudicado.
- Presupuesto ejecutado.
- Número de proyectos finalizados.

## C614-CCAA:

Por estar directamente asociados a los créditos objeto de transferencia, y conforme a las orientaciones del Ministerio de Hacienda de 11 de febrero de 2021, se incluyen también objetivos cuantitativos individualizados mínimos a lograr, de obligado cumplimiento:

- Indicador de importe de inversión licitado: a 30 de septiembre de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100% de la cuantía recibida.
- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras: a 30 de junio de 2024 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Por otra parte, se exigirá justificar la finalización de los proyectos a fecha 30 de junio de 2026. Para considerar finalizada una actuación es necesario que todos los elementos constitutivos de la misma estén finalizados. A estos efectos se exigirá el acta de recepción del contrato o el documento que se pueda establecer alternativamente en cumplimiento de las disposiciones que establezca la Comisión Europea o el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El incumplimiento de estos hitos y objetivos puede ser causa de pérdida de la subvención y obligación de reintegro de las cuantías percibidas, cuando no se pueda garantizar el cumplimiento de los objetivos globales comprometidos para la componente 6, Inversión 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Comunidad autónoma o ciudad con estatuto de autonomía	Inversión adjudicada por CCAA a 31 dic 2024 (euros)
Andalucía.	19.622.120
Aragón.	3.081.782
Asturias, Principado de.	2.361.736
Baleares, Illes.	2.715.860
Canarias.	5.044.272
Cantabria.	1.351.285
Castilla y León.	5.551.877
Castilla-La Mancha.	4.741.213
Cataluña.	18.036.635
Comunitat Valenciana.	11.723.910
Extremadura.	2.466.525
Galicia.	6.263.332
Madrid, Comunidad de.	15.717.075
Murcia, Región de.	3.503.368
Navarra, Comunidad Foral de.	1.532.781
País Vasco.	5.147.552
Rioja, La.	741.622
Ciudad de Ceuta.	195.196
Ciudad de Melilla.	201.859
Total.	110.000.000
Aplicación Presupuestaria.	17.50.20.450A.752

Se establecen los siguientes indicadores de seguimiento de la ejecución de los créditos asignados a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla. Estos indicadores formarán parte de la información recogida en los informes justificativos descritos en el apartado 13.1 del presente anexo con periodicidad mensual:

- Presupuesto licitado.
- Presupuesto adjudicado.
- Presupuesto ejecutado.
- Número de proyectos finalizados.

#### 4. *Transferencia de los Fondos y afectación de los mismos*

De acuerdo con el artículo 86.2. Cuarta de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, una vez acordada la distribución de créditos por la Conferencia Nacional de Transportes, se dictará resolución de la persona titular de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la que se formalicen los compromisos financieros a favor de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

La transferencia de los créditos a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla se realizará con cargo a las citadas aplicaciones presupuestarias y podrá librarse mediante pagos trimestrales o acumularse en un pago único para cada anualidad, según se establezca en resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Los créditos transferidos quedan legalmente afectados a la financiación de las actuaciones descritas, de forma que posibiliten el cumplimiento de los objetivos comunitarios en la materia y de los hitos y objetivos establecidos para la C111 y C614, previéndose el reintegro total o parcial de los mismos en caso de no realizarse el gasto o en caso de incumplimiento total o parcial de los objetivos previstos (Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, y artículo 37.4 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre).

Cada Comunidad Autónoma y las ciudades de Ceuta y Melilla asume la responsabilidad en cuanto al seguimiento de la ejecución del coste estimado a través del seguimiento de la ejecución contable de los gastos imputados a proyectos o iniciativas del PRTR, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de noviembre.

#### 5. *Beneficiarios y destinatarios finales*

Las beneficiarias de estas líneas de financiación son las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla según lo reflejado en el anexo II del presente Acuerdo, si bien los destinatarios finales de las mismas podrán ser las entidades públicas u otras administraciones, si así se formalizase a través de los correspondientes convenios u otros instrumentos jurídicos.

En todo caso deberán establecerse mecanismos que aseguren que las medidas a desarrollar por los beneficiarios finales en el caso que sean terceros contribuyen al logro de los objetivos previstos y que aportan la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores. La financiación a terceros debe vincularse al logro de los objetivos que se persiguen.

#### 6. *Gastos de implementación*

Las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla beneficiarias podrán incluir los costes de implementación que admita la normativa europea que regule el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y que finalmente se definan con la Comisión Europea. A título indicativo, la guía de la Comisión Europea<sup>(3)</sup> relaciona los costes de las actuaciones preparatorias previas que fueran necesarias para establecer la prestación de servicios, suministro de bienes o la realización de las actividades correspondientes, o

el coste de asistencias técnicas externas cuando sean contratadas directamente, como consultores, si están directamente relacionadas y son esenciales para el desarrollo de las actuaciones, siempre que estén bien justificadas, y no implique una externalización de tareas gubernamentales esenciales relacionadas con la consecución de los hitos y objetivos.

<sup>(4)</sup> SWD (2021) 12 final.

No tendrán la consideración de costes indirectos imputables los gastos de gestión correspondientes a gastos de constitución, funcionamiento o estructura permanente o habitual de las entidades que se encarguen de la gestión de las actuaciones objeto de este Acuerdo.

### 7. *Compatibilidad de las ayudas*

Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la ayuda concedida en el marco del Mecanismo se sumará a la proporcionada con arreglo a otros programas e instrumentos de la Unión. Las reformas y los proyectos de inversión podrán recibir ayuda de otros programas e instrumentos de la Unión siempre que dicha ayuda no cubra el mismo coste.

Las actuaciones financiadas por estas líneas de inversión podrán obtener financiación a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Las actuaciones subvencionadas podrán obtener financiación del Banco Europeo de Inversiones (BEI) siempre que dicha financiación no se destine a cubrir los mismos costes que los cubiertos por estas subvenciones.

### 8. *Requisitos de las actuaciones financiables*

Las actuaciones financiables incluidas en ambas líneas de inversión deberán cumplir la finalidad, criterios, plazos, objetivos e hitos incluidos en la Decisión de Implementación del Consejo (CID).

Concretamente dichas actuaciones estarán referidas a los tipos de actuaciones que se relacionan para cada una de las dos líneas de inversión, bien por inversiones propias o por convenios u otros instrumentos jurídicos con otras administraciones o entidades:

#### C1.11-CCAA:

Las actuaciones de esta línea de inversión deben contribuir a fomentar la movilidad sostenible en los municipios de más de 50.000 habitantes o capitales de provincia.

Podrán ser elegibles también actuaciones relacionadas con:

– Municipios que, sin cumplir el criterio anterior, sean colindantes o cercanos, teniendo al menos uno de ellos más de 20.000 habitantes, que constituyan en conjunto un área urbana o metropolitana de más de 50.000 habitantes o con una demanda importante de movilidad entre ellos.

– Islas con más de 20.000 habitantes y que dispongan de transporte terrestre.

El criterio de elegibilidad no requiere que las actuaciones estén ubicadas físicamente en los municipios mencionados, pero sí que necesariamente contribuyan a la movilidad sostenible de los mismos.

Podrán incluirse como actuaciones financiables:

- Medidas destinadas a la priorización del transporte colectivo en carreteras.
- Aparcamientos disuasorios.
- Estaciones de autobús (mejoras en sostenibilidad o digitalización).

- d) Proyectos de mejoras en el transporte ferroviario de competencia autonómica (metros, ferrocarriles,...) en entornos urbanos y metropolitanos, incluyendo material rodante eléctrico.
- e) Proyectos específicos relacionados con redes de carriles reservados para bicicletas.
- f) Implantación de proyectos de itinerarios peatonales.
- g) Actuaciones de mejora de la accesibilidad del sistema de transporte público.
- h) Proyectos de digitalización que sean complementarios a medidas u otros proyectos de transporte sostenible.
- i) Implantación de sistemas digitales públicos de información en tiempo real sobre los servicios de transporte.
- j) Implantación de proyectos de movilidad como servicio.
- k) Implantación de soluciones de «ticketing» (pago integrado).
- l) Aplicaciones de ayuda a la gestión de la movilidad y el análisis de la información.
- m) Participación de la Comunidad Autónoma en la financiación de apeaderos u otras instalaciones que resulten necesarias para la ampliación del sistema metropolitano de transporte ferroviario, sin perjuicio de la titularidad de la actuación.
- n) Proyectos no incluidos en los apartados anteriores que reúnan alguno de los siguientes requisitos:
  - i. Supongan una mejora en la calidad del aire, especialmente en el ámbito urbano.
  - ii. Supongan, faciliten o incentiven una reducción de la necesidad del uso de vehículos privados en los entornos urbanos y metropolitanos.
  - iii. Supongan un incremento del uso del transporte público.
  - iv. Incentiven la movilidad activa y saludable.

Asimismo, se debe garantizar que ninguna las medidas y actuaciones financiadas con cargo a este programa causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 (principio de «no causar un perjuicio significativo al medioambiente» o DNSH por sus siglas en inglés, «Do No Significant Harm»), según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Por su parte la Comisión establece en su Comunicación 2021/C 58/01 la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con el objetivo de esclarecer el significado de tal principio y la manera en que debe aplicarse en el contexto del mecanismo de recuperación y resiliencia. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas y previstas en el Componente 1, inversión 1, en la que se enmarca este programa de ayudas, y especialmente las recogidas en los apartados 3 y 8 del documento del Componente del Plan en lo que se refiere a las actividades incluidas en esta Orden Ministerial (documento disponible en la web <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente1.pdf>).

Las inversiones en transformación de flota de transporte público de viajeros en autobús deberán respetar la Guía Técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un daño significativo» a objetivos medioambientales, según se especifica en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.

En particular, dentro de las inversiones en transformación de flota de transporte público de viajeros en autobús pueden ser subvencionables las siguientes tecnologías:

– Vehículos de categorías M2 y M3 de «suelo bajo»<sup>(2)</sup> (principalmente de clase A, clase I y clase II): los vehículos han de ser eléctricos, híbridos enchufables (PHEV-REEV) o de hidrógeno.

<sup>(2)</sup> Según lo especificado en el punto 3 de la parte C del Anexo I del Reglamento (UE) 2018/858, de 30 de mayo de 2018, que a su vez hace referencia al apartado 2.1.4 del Reglamento n.º 107 de UN. Este Reglamento n.º 107 de UN define «Vehículo de suelo bajo» a todo vehículo de categoría M2 o M3 perteneciente a la clase I, II o A en el que al menos el 35 % de la superficie disponible para pasajeros de pie (o de su sección delantera, en el caso de los vehículos articulados, o su piso inferior, en los vehículos de dos pisos) constituya una superficie sin escalones, con acceso a una puerta de servicio como mínimo.

– Resto de vehículos de categorías M2 o M3 (autocares interurbanos por lo general: clase B y Clase III), los vehículos pueden ser eléctricos, de hidrógeno, híbridos e híbridos enchufables o de GNC/GNL, siempre conformes con EURO VI-E.

C4I6-CCAA:

Podrán incluirse como actuaciones financiables:

- a) La digitalización de los servicios administrativos relacionados con la concesión de autorizaciones, exámenes, labores de inspección, etc.
- b) Mejora de digitalización de los expedientes de inspección y su conexión con el sistema de procedimiento sancionador del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- c) Mejora de digitalización del procedimiento sancionador en infracción de normativa de competencia autonómica.
- d) Las inversiones necesarias para el desarrollo de software e implantación de servicios de transporte a la demanda basadas en la aplicación de la tecnología.
- e) Sistemas de Gestión de los Servicios Regulares de Transporte de competencia autonómica con captación de datos en origen. Aplicaciones de ayuda a la adquisición de información sobre la movilidad en su ámbito competencial, gestión de la movilidad y el análisis de la información.
- f) Implantación de soluciones de «ticketing» (pago integrado) en el ámbito de las competencias autonómicas, sin perjuicio de que, si el sistema de «ticketing» está concebido para zonas metropolitanas, pudiera ser también financiado con cargo a la C11I-CCAA.
- g) Implantación de sistemas digitales públicos de información en tiempo real sobre los servicios de transporte.
- h) Implantación de proyectos de movilidad como servicio.
- i) Otros que, sin estar incluidos en los anteriores, supongan la digitalización de actividades relacionadas con las competencias autonómicas del transporte.

Asimismo, se debe garantizar que ninguna las medidas y actuaciones financiadas con cargo a este programa causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 (principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» o DNSH por sus siglas en inglés, «Do No Significant Harm»), según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Por su parte la Comisión establece en su Comunicación 2021/C 58/01 la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con el objetivo de esclarecer el significado de tal principio y la manera en que debe aplicarse en el contexto del mecanismo de recuperación y resiliencia. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas y previstas en el Componente 6, inversión 4, en

la que se enmarca este programa de ayudas, y especialmente las recogidas en los apartados 3 y 8 del documento del Componente del Plan en lo que se refiere a las actividades incluidas en esta Orden Ministerial (documento disponible en la web <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente6.pdf>)

Las actuaciones a financiar como parte de esta actividad deberán facilitar la interoperabilidad con otras aplicaciones, la creación de APIs abiertas para la aplicación de una política de datos abiertos, así como el cumplimiento del Reglamento Delegado (UE) 2017/1926 de la Comisión, de 31 de mayo de 2017, que complementa la Directiva 2010/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al suministro de servicios de información sobre desplazamientos multimodales en toda la Unión.

#### 9. Actuaciones objeto de financiación

Serán objeto de financiación las actuaciones propuestas por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, que cumplan todos los criterios de elegibilidad, puedan finalizarse en plazo y se incluyan como anexo del presente Acuerdo de Conferencia Nacional de Transportes.

Las cantidades transferidas por la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, deberán ser destinadas por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla a financiar en todo o en parte, actuaciones de entre las previstas en el presente Acuerdo de la Conferencia Nacional de Transportes, sin que necesariamente se tengan que llevar a cabo todas las actuaciones incluidas, siempre y cuando todo el gasto de las cantidades transferidas esté justificado.

En el caso de que, alguna Comunidad Autónoma o las ciudades de Ceuta o Melilla, necesitaran añadir algún proyecto adicional para la consecución de los objetivos cuantitativos comprometidos, podrán proponer proyectos alternativos o adicionales que podrán ser financiables con cargo al crédito distribuido siempre que sean elegibles y, estén en condiciones de cumplir con los hitos y objetivos del PRTR, respeten el principio de «no causar daño significativo» (principio de no significant harm - DNSH) al medio ambiente y cumplan las obligaciones de etiquetado ambiental y digital, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

Las actuaciones propuestas por las Comunidades Autónomas o las ciudades de Ceuta y Melilla que cumplan estas condiciones podrán incorporarse a la resolución de formalización de los créditos mediante modificación de dicha resolución por parte de la persona titular de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

#### 10. Costes subvencionables

Las inversiones correspondientes a los tipos de actuaciones incluidos en el apartado 8 del presente anexo podrán por ser financiables hasta el 100 % de los costes subvencionables, considerando como tales los siguientes:

- a) Las contrataciones externas de ingeniería, seguimiento y obra civil.
- b) Los contratos de compra de equipos, incluyendo equipamiento tecnológico y equipos informáticos, relacionados con las actuaciones subvencionadas.
- c) La adquisición de licencias de software de carácter especializado y destinado exclusivamente a la actuación y que posibilite la utilización adecuada del equipamiento adquirido.
- d) Las contrataciones externas de consultoría, que se lleven a cabo dentro de la actuación objeto de la subvención como parte de la misma. Los estudios de viabilidad y de ingeniería de detalle serán subvencionables siempre que sean necesarios para la realización de la actuación. Podrán haberse realizado con anterioridad a la fecha de elegibilidad, pero en ese caso, su coste no sería elegible.



e) Las contrataciones externas para trabajos de asesoramiento legal, notaría, asesoramiento técnico o financiero contabilidad o auditoría, si están directamente ligados al proyecto y son necesarios para su preparación o desarrollo, siempre y cuando hubieran sido contemplados en el presupuesto.

Asimismo, no se considerarán subvencionables, a efectos de la presente convocatoria de este programa de ayudas, los englobados en los siguientes conceptos:

1. El Impuesto sobre el Valor Añadido o, en su caso, el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) o el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).
2. Autorizaciones administrativas, licencias, permisos, coste de avales y/o fianzas, multas, tasas, impuestos o tributos.
3. Cualesquiera gastos asociados a gestiones, contrataciones, consultas o trámites administrativos, aun siendo necesarios para la obtención de permisos o licencias.
4. Seguros suscritos por el solicitante.
5. Cualesquiera costes financieros.
6. Costes asociados a sanciones penales, así como gastos de procedimientos judiciales.
7. Licencias destinadas a sistemas operativos y aplicaciones ofimáticas.
8. Cualquier gasto de operación y mantenimiento de las actuaciones o gastos propios de la administración.

#### *11. Plazo de ejecución y puesta en servicio de las actuaciones*

Todos los proyectos objeto de financiación deberán haberse iniciado después del 1 de febrero de 2020, siempre que quedara inversión pendiente de ejecutar a fecha de 31 de diciembre de 2021.

A estos efectos se entenderá por inicio la fecha de publicación del anuncio de licitación o, cuando el contrato no deba publicarse, la fecha de aprobación del pliego.

El plazo para la finalización y puesta en servicio de las actuaciones financiadas con cargo a las líneas de inversión incluidas en este acuerdo será:

- Para las actuaciones correspondientes a la C1.I1-CCAA el 31 de diciembre de 2025, con objeto de dar cumplimiento al objetivo n.º 9 del CID.
- Para las actuaciones correspondientes a la C6.I4-CCAA el 30 de junio de 2026, con objeto de dar cumplimiento al objetivo n.º 101 del CID.

#### *12. Seguimiento*

Las actuaciones estarán sometidas asimismo al seguimiento y control que se establezca para el PRTR, así como las obligaciones específicas relativas a la información y publicidad, control, verificación, seguimiento y demás obligaciones impuestas por la normativa interna y de la Unión Europea que se establezcan para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE y cuya aplicación será de obligado cumplimiento.

En este sentido, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos ante la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

A los efectos de que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como órgano responsable de créditos del PRTR, pueda certificar o acreditar los gastos de las actuaciones que sean subvencionables en el citado programa ante las autoridades competentes, las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla beneficiarias de las subvenciones deberán remitir, cuanta información y documentos se les requiera, así como cumplir puntualmente con lo que pudiera disponerse por cualquier norma o reglamentación aplicable.

Asimismo, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla quedarán comprometidas expresamente, con la aceptación del presupuesto correspondiente, a cumplir las instrucciones que tanto la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como cualquier órgano o autoridad competente les dirija en aplicación de cualquier normativa, tanto europea como nacional, que pudiera aprobarse para la ejecución o gestión tanto del Mecanismo Europeo de Recuperación como del PRTR.

Es responsabilidad de cada Comunidad Autónoma y de las ciudades de Ceuta y Melilla en relación con la fiabilidad y el seguimiento de tales indicadores, el permitir conocer en todo momento el nivel de consecución de los hitos y de los objetivos, única herramienta para poder detectar las desviaciones producidas y adoptar las medidas necesarias en caso de situaciones que puedan comprometer el retorno de fondos por insuficiente cumplimiento de tales hitos y objetivos.

Si las Comunidades Autónomas o las ciudades de Ceuta y Melilla, en ejecución de medidas o proyectos integrados en el PRTR deben otorgar financiación a destinatarios finales, públicos o privados, deberán establecer mecanismos que aseguren que las medidas a desarrollar por estos últimos contribuyen al logro de los objetivos previstos y que aportan la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores. La financiación a terceros debe vincularse al logro de los objetivos que se persiguen.

Es obligación de cada Comunidad Autónoma y de las ciudades de Ceuta y Melilla el mantenimiento de una adecuada pista de auditoría de las mediciones de los respectivos indicadores y la obligación al mantenimiento de la documentación soporte conforme a lo previsto en el artículo 132 del Reglamento Financiero.

### 13. Justificación y Verificación

Las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla velarán por que los proyectos adjudicados sean ejecutados conforme a los requisitos exigibles. Para ello, en el caso de ejecución directa, por convenios o por ayudas, solicitarán a los adjudicatarios la documentación e información necesaria, a efectos de realizar un adecuado seguimiento de la ejecución de los proyectos, lo cual deberá estar contemplado en los pliegos, convenios o bases.

Serán las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla las responsables de la recopilación y valoración de la documentación e información presentada por los adjudicatarios o destinatarios finales, para comprobar la adecuación de los proyectos a las condiciones de financiación, así como de la elaboración, remisión de información, e incorporación de la documentación acreditativa que sea necesaria para justificar el cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos en CID y en las Disposiciones operativas (OAs por sus siglas en inglés) así como de la preparación de la documentación acreditativa que se establezca en los mecanismos de verificación.

#### 13.1 Informes justificativos:

Con el objeto de que se pueda comprobar la evolución del gasto realizado, el cumplimiento de hitos y objetivos, y la adecuación de los proyectos a los objetivos de ambas líneas de inversión C1I1 y C6I4, deberá cumplirse lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Orden HFP/1031/2021 por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En concreto, en relación con el sistema de información de gestión y seguimiento, al que se refiere la citada orden, y a lo indicado en su artículo 3, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, como entidades ejecutoras del PRTR, serán responsables de registrar en el sistema informático de forma continuada el

progreso de los indicadores de los hitos y objetivos más desagregados de la estructura en la que se descompone el Proyecto o subproyecto e incorporar la información acreditativa conforme a los mecanismos de verificación.

La información de los indicadores de hitos y objetivos en curso y de sus mecanismos de verificación deberá estar actualizada en el sistema informático con el resultado de las mediciones correspondientes al último día de cada mes de referencia no más tarde del día diez del mes siguiente.

Una vez registrado en el sistema informático el cumplimiento de un Hito u Objetivo, se generará el Certificado de Cumplimiento que deberá ser firmado por el Órgano Gestor de la Entidad Ejecutora.

Igualmente, según lo establecido en el artículo 12 de la citada Orden, a partir de la información contenida en el sistema de información de gestión y seguimiento, cada Comunidad Autónoma y ciudades de Ceuta y Melilla como entidad ejecutora del PRTR generará el correspondiente Informe de Gestión al que se refiere el artículo 12 de la Orden HFP/1030/2021, siendo responsable de la información que consta en el mismo en relación con la ejecución del PRTR que se le haya asignado.

Estos informes se elaborarán con periodicidad semestral, con referencia a las fechas 30 de junio y 31 de diciembre y deberán ser formalizados por la entidad ejecutora antes del 20 de julio y del 20 de enero de cada año. Corresponderá la firma para esta formalización al órgano que se determine en el ámbito de la Comunidad Autónoma o ciudad de Ceuta y Melilla, según los criterios indicados en el artículo 12 de la Orden.

Igualmente, se formulará trimestralmente el Informe de Previsiones al que se refiere el artículo 12.6.

Sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones establecidas por los demás apartados de este anexo, los órganos responsables de la gestión de las ayudas de cada Comunidad Autónoma y de las ciudades de Ceuta y Melilla deberán remitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, cualesquiera informes adicionales que se soliciten incluyendo la información necesaria para justificación de actuaciones.

Asimismo, deberán cumplir con cualquier requerimiento que se apruebe con carácter general para la ejecución y cumplimiento del PRTR, incluyendo la posibilidad de realizar auditorías externas. Por resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana podrán establecerse obligaciones específicas, aclaraciones o condiciones adicionales de información, especialmente respecto a la disponibilidad de la misma a través de medios digitales.

El incumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla de las obligaciones a que se refiere este apartado y, en particular, la no certificación de los gastos que sean subvencionables podrá dar lugar, en caso de no subsanarse, al inicio de un procedimiento de reintegro por la totalidad de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

### 13.2 Suministro de información y rendición de cuentas:

Corresponderá a cada Comunidad Autónoma y a cada una de las ciudades de Ceuta y Melilla asegurar el cumplimiento de:

1. Las condiciones de suministro y publicación periódica de información relativa a indicadores, en los términos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con la normativa nacional y comunitaria.
2. Las condiciones de suministro y publicación periódica de información en cuanto a ejecución del gasto en proyectos y medidas en relación al coste estimado, en los términos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública de conformidad con la normativa nacional y comunitaria.

3. El mantenimiento de la adecuada pista de auditoría relativa a la medición de los indicadores y de conservación de la documentación soporte conforme a lo estipulado en el artículo 132 del Reglamento Financiero.

4. La obligación de presentar al final de la ejecución de la medida una cuenta justificativa sobre la utilización de los fondos recibidos para la misma, incluyendo:

- a) Grado de cumplimiento de hitos y objetivos respecto de los fijados inicialmente o, en su caso, revisados.
- b) Coste real de la medida respecto del coste estimado inicialmente o revisado.
- c) Descripción de la medida y la manera de implementación, así como los mecanismos de control aplicados en su ejecución.

5. La obligación de presentar una cuenta justificativa final para la liquidación de la CS, tanto en lo que respecta a los importes utilizados como a los hitos y objetivos conseguidos, tras el cierre del MRR, es decir, tras todos los posibles controles nacionales y comunitarios que sobre las medidas financiadas con él puedan recaer.

En caso de cualquier incumplimiento de la Comunidad Autónoma o de las ciudades de Ceuta y Melilla constatado en el desarrollo de las actuaciones de control de la autoridad nacional o de instituciones comunitarias que dé lugar a una merma en el retorno de Fondos, esta responsabilidad se trasladará a la Comunidad Autónoma o las ciudades de Ceuta y Melilla que corresponda, en aplicación de lo señalado en el artículo 7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

#### *14. Obligación de sometimiento a las disposiciones que se establezcan en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)*

Las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla quedarán sometidas a la totalidad de la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y, en particular, en lo relativo a (enumeración no exhaustiva):

– Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como entidades ejecutoras deberán disponer de un «Plan de medidas antifraude» que les permitan garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, según lo estipulado en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021. Se configuran como actuaciones obligatorias para los órganos gestores, la evaluación de riesgo de fraude, la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) y la disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de intereses. Así mismo, el Plan de Medidas Antifraude deberá cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el artículo 6.5 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.

– En cuanto a la regularidad del gasto, y, en particular, respecto a los controles que se han de aplicar para garantizar que el diseño de inversiones cumple dicha normativa en las medidas que se ejecuten por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, con especial referencia a los supuestos en los que vayan a participar varias administraciones públicas, en los que se debe tener especial cuidado con las reglas de acumulación de ayudas y las de incompatibilidad entre ayudas comunitarias, así como con las intensidades máximas, procurando que las categorías de ayudas, en la medida de lo posible, no sean concurrentes sino complementarias y que los gastos elegibles no sean los mismos.

– Tanto para el propósito de control del cumplimiento de lo anterior como en relación con la prevención de la doble financiación, la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(BDNS) se configura como una herramienta fundamental, por lo que se deberá instar a las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla a su utilización como herramienta de consulta en el procedimiento de concesión de ayudas e insistir en la necesidad de cumplir adecuadamente, por su parte, con las obligaciones de suministro de información a la misma (Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo).

– Contribución a la fiabilidad del sistema en general y del sistema de seguimiento de indicadores del cumplimiento de hitos y objetivos y de seguimiento del coste estimado en particular.

– Requisitos de pista de auditoría. Es fundamental que se establezca la obligación de guardar la trazabilidad de cada una de las medidas y cada uno de los perceptores finales de los fondos, así como de disponer de un sistema que permita calcular y seguir los objetivos cuyo nivel de consecución cada Comunidad Autónoma y las ciudades de Ceuta y Melilla tiene que reportar. Esta obligación de pista de auditoría alcanza a la relativa al cumplimiento de hitos y objetivos y medición de indicadores.

– Con la finalidad de dar adecuado cumplimiento al mandato establecido en la letra d) del apartado 2 del artículo 22 del Reglamento (UE) 2012/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, como entidades ejecutoras llevarán a cabo lo indicado en el artículo 8 de la Orden HFP/1030/2021, en relación con la identificación del perceptor final de los fondos, beneficiarios de las ayudas, contratistas y subcontratistas y a la aportación de esta información.

– La previsión del artículo 4.4 de la Orden HFP/1030/2021, en relación con el etiquetado verde y el etiquetado digital, que indica que los órganos gestores que estimen posibles incumplimientos, tanto en el desarrollo temporal como en las previsiones finales, en los valores comprometidos en los proyectos y subproyectos en los que participan, darán traslado del resultado de su evaluación a la Autoridad Responsable.

– Las obligaciones de autoevaluación establecidas en la Orden HFP/1030/2021 que les sean de aplicación.

– El cumplimiento del principio DNSH y el etiquetado climático, conforme a lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, así como en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España. Para ello, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla preverán mecanismos de verificación del cumplimiento del principio DNSH y medidas correctoras para asegurar su implementación. Asimismo, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla se asegurarán del reintegro de las cuantías percibidas por las personas o entidades destinatarias finales en el caso de incumplimiento del principio de DNSH y el etiquetado climático.

– Obligaciones de comunicación sobre la financiación comunitaria de las medidas incluidas en el PRTR.

#### *15. Consecuencias de los posibles incumplimientos por parte de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla*

De acuerdo al artículo 7.Séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y los artículos 37 y 46 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los ingresos por transferencias recibidas de la Administración General del Estado, procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU, están legalmente afectados a financiar los proyectos o líneas de acción que se integren dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el grado de detalle especificado en el mismo.

En caso de no realizarse el gasto o en caso de incumplimiento total o parcial de los objetivos previstos, las citadas entidades deberán reintegrar los fondos recibidos al Tesoro Público. En particular, podrá ser causa de reintegro cuando el incumplimiento de los hitos impida el retorno de fondos europeos al Tesoro en el supuesto que no se pueda garantizar el cumplimiento de los objetivos globales comprometidos para el componente 1 o para el componente 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana podrá exigir el reintegro anticipado correspondiente al porcentaje del 50 % del presupuesto no licitado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, si en las fechas establecidas para este indicador, en el apartado 3.2 de este anexo, se constata un grado de cumplimiento del mismo inferior a un porcentaje del 80 %, y en caso que se apreciase un riesgo para garantizar el cumplimiento de los objetivos globales mencionados anteriormente.

Podrán conllevar así mismo la devolución total o parcial de la ayuda adjudicada:

– Las actuaciones ejecutadas que no se ajusten a los requisitos establecidos en este acuerdo y a los proyectos incluidos en el presente Acuerdo de Conferencia Nacional de Transportes, que no serán tenidas en cuenta a la hora de la justificación de las cantidades transferidas.

– No pueda acreditarse el logro de los objetivos por falta de fiabilidad de los indicadores reportados: se podrá exigir el reintegro, al menos, cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos al Tesoro y en el importe del retorno no percibido en relación con las medidas de la responsabilidad de la Comunidad Autónoma o de las ciudades de Ceuta y Melilla.

– Cualquier irregularidad que afecte a medidas bajo su responsabilidad determinada en cualquier control desarrollado por autoridades nacionales o comunitarias que recaiga sobre aquellas y que impida el retorno de fondos al Tesoro: se podrá exigir el reintegro del importe del retorno no percibido en relación con las medidas de la responsabilidad de la Comunidad Autónoma o de las ciudades de Ceuta y Melilla.

– No utilización de las cantidades recibidas para las medidas para las que se transfirieron: se podrá exigir el reintegro de fondos al Estado por el importe indebidamente utilizado.

#### 16. Publicidad

Toda referencia a la actuación objeto de las ayudas objeto del presente acuerdo en publicaciones, actividades de difusión, páginas web y, en general, en cualesquiera medios de difusión debe cumplir con los requisitos que figuren en el Manual de Imagen del PRTR que, en su caso, se apruebe, o en el Manual que sea aprobado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Sin perjuicio de lo anterior, deberá figurar en todo caso la referencia a la financiación de la actuación mediante fondos del PRTR y a su gestión por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en los términos previstos en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre

En el contexto del anterior párrafo, los receptores de financiación de la Unión Europea deben de mencionar el origen de esta financiación y garantizar su visibilidad, en particular cuando promuevan las actuaciones subvencionables y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público. Del mismo modo, todas las licitaciones, convenios y resto de instrumentos jurídicos, que se desarrollen en este ámbito, deberán contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU», de acuerdo con el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## ANEXO III

### Actuaciones objeto de financiación

Actuaciones con cargo a la línea de inversión C1.I1-CCAA

Título de la actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista

#### Leyenda:

Tipo de actuación: Clasificación de actuaciones según apartado 8 del anexo II.

Presupuesto: Presupuesto de actuaciones elegibles sin IVA, IGIC o IPSI.

Ubicación: Ámbito donde se desarrolla la actuación ya sea Comunidad Autónoma o ciudades de Ceuta y Melilla, provincia(s) o municipio(s).

Área urbana de referencia: Municipio o municipios que conforman el área urbana con la que están relacionadas las actuaciones.

Población: Población del área de referencia en función de los límites establecidos (20.000-50.000 habitantes).

## Andalucía

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Desarrollo de vías ciclistas en Almería. Tramo: «La Urbanización» de Roquetas de Mar y Almerimar (El Ejido).	1-e_Carriles bici.	2.008.570,27 €	Roquetas de Mar y El Ejido.	Roquetas de Mar y El Ejido.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	12/2023
Carril bici de la A-2003 entre Jerez y La Barca de La Florida.	1-e_Carriles bici.	4.262.793,74 €	Jerez de la Frontera y La Barca de la Florida.	Jerez de la Frontera.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Vía ciclista en A-431. Tramo: conexión Córdoba-Medina Azahara-Villarrubia.	1-e_Carriles bici.	2.892.561,98 €	Córdoba, Medina Azahara y Villarrubia.	Córdoba.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024
Vía ciclista en A-3051. Tramo: conexión Córdoba-Valchillón (Vía Verde).	1-e_Carriles bici.	2.066.115,70 €	Córdoba y Valchillón.	Córdoba.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024
Vía ciclo peatonal asociada a la vía de servicio del Metro de Granada. Tramo: Armilla-Parque Tecnológico de la Salud.	1-e_Carriles bici.	2.988.260,28 €	Granada y Armilla.	Granada.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado redactado.	12/2022
Desarrollo de vías ciclistas en Granada. Tramo recorrido GR-12: Armilla-Alhendín-Otura.	1-e_Carriles bici.	1.080.500,00 €	Armilla, Alhendín y Otura.	Granada.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2022
Vía ciclista urbana junto N-321.	1-e_Carriles bici.	619.834,71 €	Jaén.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024



Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Aparcamiento disuasorio y vía ciclista en Ronda Sur de Jaén.	1-e_Carriles bici.	743.801,65 €	Jaén.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024
Desarrollo de vías ciclistas en Málaga. Tramo: Malagueta-Baños del Carmen, incluido en el recorrido MA-08 (Málaga-Rincón de la Victoria).	1-e_Carriles bici.	2.170.950,00 €	Málaga.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2022
Vía ciclista que une la A-7076 con el Parque Tecnológico de Andalucía.	1-e_Carriles bici.	1.735.537,19 €	Málaga.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024
Aumento de capacidad en la VAU-10 (plat. reservada). Tramo: carretera GR-3211, desde p.k. 1+440 a 2+330. La Zubia (Granada).	1-a_Priorización tpte. Público.	2.066.115,70 €	La Zubia.	Granada.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	01/2024
Carril Bus-VAO en la A-8057.	1-a_Priorización tpte. Público.	22.000.000,00 €	Mairena del Aljarafe, San Juan Alto y Sevilla.	Sevilla.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de estudio previo.	05/2025
Plataforma reservada para mejora de seguridad vial y aumento de capacidad en la A-357 entre las intersecciones de la A-7056 y la A-7054.	1-a_Priorización tpte. Público.	2.892.561,98 €	Málaga.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024
Plataforma reservada para mejora de seguridad vial y aumento de capacidad en la A-357 entre los pp.kk. 67+500 al 68+800.	1-a_Priorización tpte. Público.	4.132.231,40 €	Málaga.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024
Sistemas de información al usuario en estaciones de autobuses de competencia autonómica.	1-c_Estaciones autobús.	720.000,00 €	Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.	–	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Sistemas de información al usuario en marquesinas/paradas de autobús metropolitano.	1-i_ Información en tiempo real.	1.156.300,00 €	Andalucía.	–	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024
Mejoras de funcionamiento y gestión del Metropolitano de Granada.	1-h_Digitalización.	7.895.000,00 €	Granada, Albolote, Maracena y Armilla.	Granada.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	03/2023
Prolongación sur del Metropolitano de Granada.	1-d_Tpte. Ferroviario.	95.056.859,50 €	Granada, Armilla, Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Las Gabias, Alhendín y Ogijares.	Granada.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	11/2024
Puesta a punto de la infraestructuras, instalaciones y material móvil del Tranvía de Jaén, previa a la fase de puesta en explotación.	1-d_Tpte. Ferroviario.	4.567.682,48 €	Jaén.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	10/2022
Desarrollo de vías ciclistas en Cádiz. Tramo del carril bici incluido en el recorrido CA-06: Puerto Real-San Fernando (Bahía de Cádiz).	1-e_Carriles bici.	894.620,00 €	Puerto Real y San Fernando.	Cádiz.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2022
Carril bici Sanlúcar la Mayor-Espartinas.	1-e_Carriles bici.	1.487.603,31 €	Sanlúcar La Mayor y Espartinas.	Sevilla.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	10/2024
Terminación de vía ciclo-peatonal en la A-480 p.k. 0 al 4 y C-441 A.	1-e_Carriles bici.	2.066.115,70 €	Chipiona y Sanlúcar de Barrameda.	Chipiona y Sanlúcar de Barrameda.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Sin estudio previo.	12/2023
Vía ciclista Tomares-Metro.	1-e_Carriles bici.	1.600.000,00 €	Sevilla, Tomares y Castilleja de la Cuesta.	Sevilla.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	03/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Aparcamientos seguros en estaciones Metros y Tranvías.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	300.000,00 €	Sevilla, Granada, Málaga, San Fernando y Chiclana de la Frontera.	La asociada a cada uno de los municipios.	Cada municipio/actuación se analizará de manera independiente.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	04/2023
Vía de servicio para el tren-tranvía de Chiclana a San Fernando de uso ciclopeatonal para el acceso a la parada Tres Caminos.	1-e_Carriles bici.	1.233.133,41 €	San Fernando y Puerto Real.	Cádiz.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	09/2022
Vía ciclista Mairena del Aljarafe.	1-e_Carriles bici.	493.978,92 €	Mairena del Aljarafe.	Sevilla.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	11/2023
Vía ciclista Sevilla-La Algaba.	1-e_Carriles bici.	1.900.000,00 €	Sevilla y La Algaba.	Sevilla.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	04/2024
Desarrollo vías ciclistas, señalización y aparcamientos para bicicletas en Huelva. Huelva Centro, Huelva Poniente y Huelva Levante.	1-e_Carriles bici.	2.220.110,04 €	Huelva.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	08/2023
Proyecto vía de servicio para uso ciclista en la carretera A-8009. Acceso norte a Sevilla. Tramo: Sevilla a intersección con la carretera A-8004 (La Rinconada).	1-e_Carriles bici.	2.646.553,77 €	Sevilla y La Rinconada.	Sevilla.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	12/2024
Vía ciclista que une Alcalá de Guadaíra con Dos Hermanas.	1-e_Carriles bici.	3.689.743,75 €	Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.	Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Construcción de vía ciclopeatonal en la A-491, p.k. 15 al 24.	1-e_Carriles bici.	4.487.490,43 €	El Puerto de Santa María.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Carril bici conexiones de Dos Hermanas con Sevilla.	1-e_Carriles bici.	4.000.000,00 €	Sevilla y Dos Hermanas.	Sevilla.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	12/2024
Implantación de una plataforma reservada de autobús entre Sevilla y Salteras.	1-a_Priorización tpte. Público.	18.343.000,00 €	Sevilla, Camas, Castilleja de Guzmán, Valencina de la Concepción y Salteras.	Sevilla.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2024
Humanización de travesías. Actuaciones de mejora de travesías, tramos urbanos y periurbanos de carreteras autonómicas.	1-f_Itinerarios peatonales.	9.917.355,37 €	Andalucía.	La de cada uno de los municipios.	Cada municipio/actuación se analizará de manera independiente.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	Sin estudio previo.	12/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C6I4-CCAA								
Centro de control, gestión y explotación del transporte público andaluz.	2-g_Información en tiempo real.	6.163.377,52 €	Andalucía.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	10/2024
Sistema integrado de gestión de las concesiones y autorizaciones de transporte regular de viajeros de Andalucía.	2-a_Servicios administrativos.	4.480.000,00 €	Andalucía.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	03/2024
Implantación tarjeta de transporte de Andalucía.	2-f_Ticketing.	2.000.000,00 €	Andalucía.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Digitalización sistema de transporte público. Implantación de pago mediante tarjeta bancaria del billete sencillo-EMV.	2-f_Ticketing.	1.500.000,00 €	Andalucía.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Sistema de pago del transporte público por identificación mediante el teléfono móvil en Andalucía.	2-f_Ticketing.	1.600.000,00 €	Andalucía.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Sistemas de información al usuario en nuevos intercambiadores de autobús.	2-g_ Información en tiempo real.	102.600,00 €	Almonte, Huéscar, Loja, Beas de Segura, El Puerto de Santa María y Lebrija.	La asociada a cada uno de los municipios.	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Digitalización para la gestión de la conservación de la red de carreteras e información al usuario.	2-g_ Información en tiempo real.	5.000.000,00 €	Andalucía.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	12/2024
Interconexión de NSGE y SUR.	2-a_ Servicios administrativos.	350.000,00 €	Sevilla.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2023
Sistema de Información de Reclamaciones de las Juntas Arbitrales de Transporte (SIRJAT).	2-i_ Otros.	600.000,00 €	Sevilla.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de redacción de estudio previo.	10/2023
Gemelo digital para la explotación del metro de Granada y tren tranvía de la bahía de Cádiz.	2-i_ Otros.	1.840.000,00 €	Granada y Cádiz.	La asociada a cada uno de sus municipios.	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Estudio previo redactado.	10/2023
Mejoras de funcionamiento y gestión del tren tranvía de la bahía de Cádiz.	2-e_ Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	2.370.000,00 €	Cádiz, San Fernando y Chiclana de la Frontera.	Cádiz.	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Sin estudio previo.	03/2023

## Aragón

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Carril bici Metropolitano entre Zaragoza y La Puebla de Alfindén.	1-e_Carriles bici.	856.084,81 €	Zaragoza y La Puebla de Alfindén.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	04/2023
Carril bici metropolitano entre Zaragoza y Cuarte de Huerva.	1-e_Carriles bici.	983.540,00 €	Zaragoza y Cuarte de Huerva.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	04/2023
Carril bici metropolitano entre Zaragoza y Utebo. Tramo polígono Europa (Zaragoza) - Utebo.	1-e_Carriles bici.	2.925.569,72 €	Zaragoza y Utebo.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2024
Carril bici Pastriz-La Puebla de Alfindén-Villamayor de Gállego mediante ampliación y mejora de los caminos de Santa Ana y Puebla.	1-e_Carriles bici.	2.734.759,71 €	Zaragoza, La Puebla de Alfindén, Pastriz y Villamayor de Gállego.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	06/2024
Carril bici Utebo-Garrapinillos-Plaza mediante ampliación y mejora del camino de la Linde.	1-e_Carriles bici.	1.813.574,00 €	Zaragoza y Utebo.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	12/2023
Aparcamientos seguros intermodales para bicicletas y VMP.	1-e_Carriles bici.	942.083,33 €	Alagón, Alfajarín, Cadrete, Cuarte, Villanueva de Gállego, Villamayor de Gállego.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	06/2023
Extensión de la Ciclovez al área metropolitana de Zaragoza y actuaciones de mejora de la cobertura, señalización y seguridad.	1-e_Carriles bici.	1.967.644,00 €	Municipios que forman parte del área metropolitana de Zaragoza integrados en el CTAZ.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	02/2024
Terminales y áreas de intercambio de la red metropolitana de en área urbana de Zaragoza.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	760.330,58 €	Zaragoza.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	01/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Áreas de intercambio e intervención en paradas de la red de transporte público metropolitano del área de Zaragoza.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	1.338.842,98 €	Municipios que forman parte del área metropolitana de Zaragoza integrados en el CTAZ.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	01/2023
Mejora de la accesibilidad de paradas y renovación de equipamientos.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	1.652.892,56 €	Municipios que forman parte del área metropolitana de Zaragoza integrados en el CTAZ.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2023
Nuevas pasarelas peatonales sobre la N-330 y la A-23.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	743.801,65 €	Zaragoza.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	01/2023
Digitalización en el ámbito del Consorcio de Transportes de Zaragoza.	1-l_Aplicaciones movilidad/información.	3.856.560,00 €	Municipios que forman parte del área integrados en el CTAZ.	Zaragoza.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Estudio previo redactado.	06/2024
Conexión en movilidad ciclista entre Teruel y Zaragoza. Actuaciones en las áreas de influencia de las capitales de provincia.	1-e_Carriles bici.	2.089.099,00 €	Teruel y Zaragoza.	La asociada a cada uno de los municipios.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	12/2023
Conexión ciclista y peatonal de Teruel: barrios rurales-centro histórico.	1-e_Carriles bici.	1.211.577,73 €	Teruel.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Sin estudio previo.	10/2024
Acceso mecánico barrio del Carmen-centro histórico (Teruel).	1-f_Itinerarios peatonales.	1.833.252,96 €	Teruel.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	Estudio previo redactado.	09/2023
Aparcamientos seguros para bicicletas en la ciudad de Huesca.	1-e_Carriles bici.	500.000,00 €	Huesca.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Sin estudio previo.	10/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Aparcamientos disuasorios en la ciudad de Huesca.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	1.000.000,00 €	Huesca.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	Estudio previo redactado.	09/2024
Ampliación de la red de vías ciclables en el término municipal de Huesca.	1-e_Carriles bici.	2.605.820,00 €	Huesca.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	05/2023
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C6I4-CCAA								
Digitalización de la Administración de Transportes del Gobierno de Aragón.	2-a_Servicios administrativos.	5.406.514,45 €	Aragón.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2024

*Principado de Asturias*

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C1I1-CCAA								
Aparcamiento disuasorio en la ciudad de Gijón.	1-c_Estaciones autobús.	2.040.000,00 €	Gijón.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	Estudio previo redactado.	06/2024
Pasarela peatonal conexión estación FFCC y estación de autobuses de Oviedo.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	1.365.289,00 €	Oviedo.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024
Mejora de la movilidad peatonal en el entorno del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA).	1-f_Itinerarios peatonales.	2.450.000,00 €	Oviedo.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	03/2024



Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Fomento del transporte público: implantación de plataformas reservadas y prioridad semafórica.	1-a_Priorización tpte. Público.	7.506.432,00 €	Oviedo, Gijón, Avilés, Siero, Langreo y Mieres.	La asociada a cada uno de los municipios.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2023
Fomento de la intermodalidad: Intercambiador urbano en la ciudad de Gijón.	1-i_Información en tiempo real.	2.100.000,00 €	Gijón.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	03/2024
Fomento de la intermodalidad: intercambiadores urbanos.	1-i_Información en tiempo real.	4.281.600,00 €	Oviedo, Gijón, Avilés, Siero, Langreo y Mieres.	La asociada a cada una de los municipios.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2023
Fomento de la movilidad no motorizada en el Concejo de Siero.	1-e_Carriles bici.	2.583.013,30 €	Siero.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2023
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Programa de Digitalización del transporte público.	2-g_Información en tiempo real.	7.920.689,95 €	Asturias.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2023

*Illes Balears*

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Ampliación de la línea de Metro Palma: Universidad-Parque Tecnológico "Parc Bit".	1-d_Tpte. Ferroviario.	21.687.485,52 €	Palma.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	03/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Implantación de sistemas digitales públicos en la estación de autobuses de la estación intermodal de Palma.	1-c_Estaciones autobús.	130.000,00 €	Palma.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	05/2022
Nuevo apeadero del hospital comarcal de Inca.	1-d_Tpte. Ferroviario.	2.659.780,68 €	Inca.	Área metropolitana de Palma.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	03/2023
Obras de nuevas paradas y mejoras de paradas existentes de la red de autobús interurbano de Mallorca (Illes Balears).	1-c_Estaciones autobús.	800.000,00 €	Isla de Mallorca.	Área metropolitana de Mallorca.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	10/2024
Obras de nuevas paradas y mejoras de paradas existentes de la red de autobús interurbano de Menorca (Illes Balears).	1-c_Estaciones autobús.	900.000,00 €	Isla de Menorca.	Áreas urbanas de Mahón y Ciutadella.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	10/2024
Obras de nuevas paradas y mejoras de paradas existentes de la red de autobús interurbano de Eivissa (Illes Balears).	1-c_Estaciones autobús.	900.000,00 €	Isla de Ibiza.	Área urbana de Eivissa.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	10/2024
Implantación de sistemas digitales públicos en las paradas de autobuses de Menorca.	1-i_Información en tiempo real.	200.000,00 €	Isla de Menorca.	Áreas urbanas de Mahón y Ciutadella.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	05/2024
Implantación de sistemas digitales públicos en las estaciones y paradas de autobuses de la isla de Ibiza.	1-i_Información en tiempo real.	320.000,00 €	Isla de Ibiza.	Área urbana de Eivissa.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	05/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Proyecto de Business Intelligence en base de la captación de datos del nuevo SAE y sistema tarifario del Consorci de Transports de Mallorca.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	384.000,00 €	Balears.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Implantación de sistemas digitales públicos de información en tiempo real sobre los servicios de transporte ferroviario.	2-g_ Información en tiempo real.	650.000,00 €	Palma, Marratxi, Santa María, Consell, Binissalem, Lloseta, Inca, Sa Pobla, Muro, Llubi, Sineu, Petra y Manacor.	Palma.	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024
Solución tecnológica para la modernización del servicio del taxi y el transporte a la demanda en Illes Balears.	2-d_Tpte. a la demanda.	640.000,00 €	Baleares.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2023
Nuevas herramientas tecnológicas para el impulso de la movilidad como servicio (MaaS) en Illes Balears.	2-h_MaaS.	1.145.000,00 €	Baleares.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2024

## Canarias

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C1I1-CCAA								
Transformación digital ITS del transporte público de Canarias. Hacia una movilidad 4.0 (Actividad 1).	1-k_Ticketing.	5.288.420,00 €	Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.	Islas Canarias.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2024
Guagua eléctrica transporte público insular. Línea Puerto del Rosario- Aeropuerto Fuerteventura.	1-n_Otros.	1.500.000,00 €	Puerto del Rosario, Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara y Tuineje.	Puerto del Rosario.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Guagua eléctrica transporte público insular. Línea Corralejo-Puerto del Rosario (Fuerteventura).	1-n_Otros.	3.500.000,00 €	Puerto del Rosario y La Oliva.	Puerto del Rosario.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2023
Centro de control de la movilidad en Gran Canaria.	1-i_Información en tiempo real.	13.000.000,00 €	Las Palmas.	Gran Canaria.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Implantación de un sistema de información dirigido a los usuarios del transporte público en la isla de La Gomera.	1-i_Información en tiempo real.	160.000,00 €	San Sebastián, Agulo, Alajeró, Hermigua, Valle Gran Rey y Vallehermoso.	La Gomera.	Territorios insulares > 20.000 habitantes.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	03/2022
Marquesinas inteligentes La Palma.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	1.687.370,00 €	Municipios del Cabildo de La Palma.	La Palma.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	09/2024
Aparcamiento y parada preferente en Santa Cruz de La Palma.	1-c_Estaciones autobús.	7.286.120,89 €	Santa Cruz de La Palma.	La Palma.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2025
Compra autobuses sostenibles Lanzarote.	1-n_Otros.	1.400.000,00 €	Municipios del Cabildo de Lanzarote.	Lanzarote.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2023
Marquesinas inteligentes Lanzarote.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	2.070.000,00 €	Municipios del Cabildo de Lanzarote.	Lanzarote.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	09/2024
Parada preferente Costa Tegui (Lanzarote).	1-c_Estaciones autobús.	1.438.448,55 €	Tegui.	Arrecife.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	09/2023
Pago con tarjeta bancaria Tenerife.	1-k_Ticketing.	745.000,00 €	Municipios del Cabildo de Tenerife.	Tenerife.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2021

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Punto de recarga para buses eléctricos en el intercambiador de Santa Cruz de Tenerife.	1-c_Estaciones autobús.	162.740,81 €	Santa Cruz de Tenerife.	-	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2021
Carril Bus-VAO p.k. 1+400 al 20+000 de la TF-1.	1-a_Priorización tpte. Público.	8.988.807,74 €	Municipios en el corredor de la TF-1.	Santa Cruz de Tenerife.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2024
Carril bus TF-5. Fase 1. Tenerife.	1-a_Priorización tpte. Público.	532.514,15 €	Municipios en el corredor de la TF-5.	Santa Cruz de Tenerife.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2022
Carril bus TF-5. Fase 2. Tenerife.	1-a_Priorización tpte. Público.	4.079.483,57 €	Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna.	Santa Cruz de Tenerife.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2024
Adquisición de autobuses sostenibles. Cabildo de La Palma.	1-n_Otros.	2.160.000,00 €	Municipios del Cabildo de La Palma.	La Palma.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2024
Parada preferente Santa Brígida (Gran Canaria).	1-c_Estaciones autobús.	939.290,90 €	Santa Brígida.	Las Palmas de Gran Canaria.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	02/2023
Marquesinas inteligentes Fuerteventura.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	547.500,00 €	Municipios del Cabildo de Fuerteventura.	Fuerteventura.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	09/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C6I4-CCAA								
Implantación de las actuaciones administrativas automatizadas.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	1.600.000,00 €	Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	Sin estudio previo.	12/2024
Registro de operadores del transporte por carretera.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	2.800.000,00 €	Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de redacción de estudio previo.	03/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Transformación digital ITS del transporte público de Canarias. Hacia una movilidad 4.0 (Actividad 2).	2-f_Ticketing.	710.000,00 €	Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.	Islas Canarias.	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2024

## Cantabria

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Digitalización y sostenibilidad del transporte de viajeros en Cantabria: sistema unificado de pago integrado.	1-k_Ticketing.	2.973.715,00 €	Municipios de más de 50.000 habitantes.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2024
Itinerario ciclista entre el PCTCAN y los núcleos de Bezama y Sancibrián.	1-e_Carriles bici.	1.236.633,61 €	Santander y Santa Cruz de Bezana.	Santander.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	10/2022
Aparcamiento disuasorio en altura del ferial de Torrelavega.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	3.489.675,00 €	Torrelavega.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024
Mejora de la seguridad vial mediante la ejecución de senda ciclable en la carretera autonómica CA-131, Barreda-La Revilla, del p.k. 0+315 al p.k. 0+780. Tramo: puente de la Barca. Clave: 5/21 - 6/75.	1-e_Carriles bici.	2.889.808,90 €	Santillana del Mar y Torrelavega.	Torrelavega.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	08/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Proyecto para la instalación de puntos de estacionamiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VPM) en nodos de intercambio modal de transportes de viajeros por carretera.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	325.000,00 €	Santander, Torrelavega, Castro-Urdiales y Laredo.	Santander, Torrelavega, Castro-Urdiales y Laredo.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	Estudio previo redactado.	06/2022
Instalaciones de puntos de recarga para las estaciones de autobuses en el arco de Bahía (estaciones de Santander y terminal de autobuses de Astillero) y la estación de autobuses de Torrelavega.	1-c_Estaciones autobús.	170.900,00 €	Santander y Torrelavega.	Santander.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción de estudio previo.	07/2023
Carril bici-peatonal entre Mompía y Santa Cruz de Bezana.	1-e_Carriles bici.	228.993,30 €	Santa Cruz de Bezana.	Santander.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	02/2023
Conexión ciclista entre la pasarela Saja-Besaya y la vía ciclable Corrales-Suances.	1-e_Carriles bici.	501.536,50 €	Santillana del Mar y Torrelavega.	Torrelavega.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	03/2023
Proyecto de conexión ciclista entre el bulevar Ronda y la carretera autonómica CA-334, T.M. Torrelavega.	1-e_Carriles bici.	405.207,22 €	Torrelavega.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	05/2023
Proyecto de finalización del anillo ciclable de la ciudad de Torrelavega.	1-e_Carriles bici.	199.300,66 €	Torrelavega.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2022
Estacionamiento automatizado para bicicletas. Fomento de la intermodalidad tren-bici (programa Bicilock).	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	822.000,00 €	Cantabria.	–	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	09/2023
Remodelación de la planta de dársenas de la estación de autobuses de Santander.	1-c_Estaciones autobús.	1.500.000,00 €	Santander.	–	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	01/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Remodelación de la planta comercial de la estación de autobuses de Santander.	1-c_Estaciones autobús.	1.000.000,00 €	Santander.	-	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	01/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Digitalización y sostenibilidad del transporte de viajeros en Cantabria: sistema unificado de pago integrado.	2-f_Ticketing.	1.351.285,00 €	Cantabria.	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2024

## Castilla y León

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Carril bici en la carretera AV-900 desde Ávila a la intersección con Aldea del Rey Niño.	1-e_Carriles bici.	1.032.644,63 €	Ávila y Aldea del Rey Niño.	Ávila.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Carril bici en la carretera BU-800: Burgos, Cardeñajimeno, Carcedo de Burgos y Cardeñadijo.	1-e_Carriles bici.	2.882.644,63 €	Burgos, Cardeñajimeno, Carcedo de Burgos y Cardeñadijo.	Burgos.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Carril bici en el Alfoz de León. Carretera CL-623: San Andrés del Rabanedo y Lorenzana.	1-e_Carriles bici.	3.836.363,64 €	León, San Andrés del Rabanedo, Sariegos y Cuadros.	León.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024



Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Carril bici en la carretera P-405 desde Palencia a Villalobón.	1-e_Carriles bici.	961.983,47 €	Palencia y Villalobón.	Palencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Carril ciclista y peatonal. Carretera SA-300: Salamanca-Villamayor.	1-e_Carriles bici.	643.595,04 €	Salamanca y Villamayor.	Salamanca.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Carril bici en la carretera VA-113: Valladolid (VA-20)-Santovenia de Pisuerga.	1-e_Carriles bici.	1.447.933,88 €	Valladolid y Santovenia de Pisuerga.	Valladolid.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Pista ciclista que conecta Zamora y los municipios de su Alfoz (Moraleja del Vino, Casaseca de las Chanas, Arcenillas). Carreteras CL-605, ZA-610 y ZA-623.	1-e_Carriles bici.	2.197.933,88 €	Zamora y Moraleja del Vino, Casaseca de las Chanas y Arcenillas.	Zamora.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Implantación de sistema ITS en el transporte público por carretera de titularidad de la Junta de Castilla y León (Actividades 1).	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	26.179.900,00 €	León, Burgos, Salamanca, Zamora, Valladolid, Soria y Ávila.	-	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2024
Intermodalidad entre la estación de autobuses y AVE de León.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	513.832,01 €	León.	-	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2024
Modernización y digitalización mediante implantación ITS de la estación de autobuses de Ponferrada (León).	1-c_Estaciones autobús.	2.095.408,59 €	Ponferrada.	-	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2024
Modernización y digitalización mediante implantación ITS en la estación de autobuses de Ávila.	1-c_Estaciones autobús.	663.109,04 €	Ávila.	-	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Proyecto de intervención en la estación de autobuses de León.	1-c_Estaciones autobús.	4.466.166,83 €	León.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	06/2023
Proyecto de reforma de la estación de autobuses de Soria.	1-c_Estaciones autobús.	2.413.423,27 €	Soria.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Proyecto de reforma y modernización de la estación de autobuses de Palencia.	1-c_Estaciones autobús.	2.778.947,59 €	Palencia.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2024
Transporte urbano y metropolitano, conectado y sostenible, de León y su Alfoz.	1-l_Aplicaciones movilidad/ información.	10.600.000,00 €	Municipios que forman el Alfoz de León.	León.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C6I4-CCAA								
Modernización y digitalización de la inspección de transportes de Castilla y León.	2-a_Servicios administrativos.	586.236,30 €	Castilla y León.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	02/2023
Implantación de sistema ITS en el transporte público por carretera de titularidad de la Junta de Castilla y León (Actividades 2).	2-d_Tpte. a la demanda.	5.625.000,00 €	León, Burgos, Salamanca, Zamora, Valladolid, Soria y Ávila.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2024

## Castilla-La Mancha

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Construcción carril bici en CR-5031 entre Piscina Cubierta y Pozo San Felipe.	1-e_Carriles bici.	172.107,44 €	Puertollano.	–	Población municipio 20.000 < < 50.000 habitantes.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2023
Construcción carril bici 2.º Tramo Avda. Andalucía.	1-e_Carriles bici.	460.000,00 €	Puertollano.	–	Población municipio 20.000 < < 50.000 habitantes.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2023
Construcción Carril Bici y acceso peatonal al Cerro de Santa Ana a través de la calle Méjico.	1-e_Carriles bici.	118.016,52 €	Puertollano.	–	Población municipio 20.000 < < 50.000 habitantes.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2023
* Construcción de infraestructuras para la movilidad sostenible de Guadalajara.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	9.153.829,00 €	Guadalajara.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2024
* Construcción de infraestructuras para la movilidad sostenible de Talavera de La Reina.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	7.860.063,00 €	Talavera de la Reina.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2024
Construcción de vía ciclista entre Puertollano y Argamasilla de Calatrava.	1-e_Carriles bici.	124.293,14 €	Puertollano y Argamasilla de Calatrava.	Puertollano.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	03/2023
* Ejecución de la estrategia ciclista de Albacete.	1-e_Carriles bici.	1.309.000,00 €	Albacete.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	12/2024

\* Los proyectos marcados con asterisco incluyen actuaciones presentadas en la convocatoria de Entidades Locales. En caso de resultar beneficiarias de aquella subvención, no podrán financiarse con cargo a los presentes créditos, evitando en cualquier caso su doble financiación.

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Ejecución de remotes mecánicos para conectar el paseo del Huécar con el casco histórico de Cuenca.	1-f_Itinerarios peatonales.	10.060.400,00 €	Cuenca.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	Estudio previo redactado.	06/2025
* Ejecución de la estrategia de movilidad sostenible de Ciudad Real.	1-f_Itinerarios peatonales.	15.286.000,00 €	Ciudad Real.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2025
Ejecución de la estrategia de movilidad sostenible de Cuenca.	1-e_Carriles bici.	3.450.000,00 €	Cuenca.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2023
Obras de urbanización de la conexión rodada y peatonal de El Terminillo con Cuenca.	1-e_Carriles bici.	780.730,05 €	Cuenca.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	08/2023
Pasarela ciclopeatonal sobre la Autovía A-43 entre Ciudad Real y Miguelturra.	1-e_Carriles bici.	3.398.628,00 €	Ciudad Real y Miguelturra.	Ciudad Real.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Estudio previo redactado.	12/2024
Remodelación de estación de autobuses de Guadalajara.	1-c_Estaciones autobús.	338.000,00 €	Guadalajara.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2023
* Implantación zona de bajas emisiones en Toledo.	1-n_Otros.	3.108.618,74 €	Toledo.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	08/2023
Adquisición de vehículos especiales para realizar el transporte sensible a la demanda.	1-a_Priorización tpte. Público.	2.080.000,00 €	Castilla-La Mancha.	–	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	01/2025

\* Los proyectos marcados con asterisco incluyen actuaciones presentadas en la convocatoria de Entidades Locales. En caso de resultar beneficiarias de aquella subvención, no podrán financiarse con cargo a los presentes créditos, evitando en cualquier caso su doble financiación.

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Construcción de estación intermodal en Illescas.	1-c_Estaciones autobús.	3.000.000,00 €	Illescas.	-	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	01/2025
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C6I4-CCAA								
Digitalización del sistema de transporte regular de personas viajeras de uso general de Castilla-La Mancha.	2-a_Servicios administrativos.	5.030.000,00 €	Castilla-La Mancha.	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2024
Implantación del transporte sensible a la demanda de personas viajeras de uso general de Castilla-La Mancha.	2-d_Tpte. a la demanda.	1.950.000,00 €	Castilla-La Mancha.	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de estudio previo.	12/2025

\* Los proyectos marcados con asterisco incluyen actuaciones presentadas en la convocatoria de Entidades Locales. En caso de resultar beneficiarias de aquella subvención, no podrán financiarse con cargo a los presentes créditos, evitando en cualquier caso su doble financiación.

### Cataluña

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C1I1-CCAA								
Adaptación a la normativa de accesibilidad del intercambiador ferroviario de Clot.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	6.000.000,00 €	Barcelona.	-	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Adaptación a la normativa de accesibilidad de la estación de Ciutadella – Vila Olímpica de la línea L4 de FMB.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	4.000.000,00 €	Barcelona.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2024
Mejora de accesibilidad del intercambiador de Sants-Estació.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	1.800.000,00 €	Barcelona.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2024
Mejora de accesibilidad del intercambiador de Passeig de Gràcia.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	5.200.000,00 €	Barcelona.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	03/2024
Mejora de accesibilidad del intercambiador de Catalunya.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	300.000,00 €	Barcelona.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2023
Nuevo intercambiador modal de Lleida.	1-c_Estaciones autobús.	20.000.000,00 €	Lérida.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Nueva estación de autobuses de Tàrraga.	1-c_Estaciones autobús.	6.000.000,00 €	Tàrraga.	Lleida.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	03/2024
Proyecto de mejora de paradas y estaciones de autobuses.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	20.000.000,00 €	Barcelona, Hospitalet, Terrassa, Sabadell, Mataró, Martorell, Manresa, etc.	Barcelona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2024
Nuevo carril bus de entrada a Barcelona en la autopista C-31.	1-a_Priorización tpte. Público.	9.000.000,00 €	Barcelona, Badalona y Sant Adrià del Besós.	Barcelona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
BRCAT y vía ciclista Salt - Girona.	1-a_Priorización tpte. Público.	4.000.000,00 €	Girona y Salt.	Girona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
BRCAT y vía ciclista Blanes - Lloret.	1-a_Priorización tpte. Público.	12.500.000,00 €	Blanes y Lloret de Mar.	Blanes y Lloret de Mar.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
BRCAT y vía ciclista Terrassa - Sabadell.	1-a_Priorización tpte. Público.	6.000.000,00 €	Terrassa y Sabadell.	Terrassa y Sabadell.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de redacción de estudio previo.	12/2024
BRCAT y vía ciclista Castellar - Sabadell.	1-a_Priorización tpte. Público.	6.000.000,00 €	Castellar del Vallès y Sabadell.	Sabadell.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de redacción de estudio previo.	09/2024
BRCAT y vía ciclista Riera de Caldes.	1-a_Priorización tpte. Público.	6.000.000,00 €	Caldes de Montbui, Palau-Solità i Plegamans y Santa Perpètua de Mogoda.	Caldes de Montbui, Palau-Solità i Plegamans y Santa Perpètua de Mogoda.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	Estudio previo redactado.	09/2024
Aparcamientos seguros de bicicletas en las principales estaciones de transporte público.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	2.000.000,00 €	Barcelona, Piera, Sabadell, Bellaterra, Sant Vicenç del Horts, Martorell, Manresa, Terrassa, etc.	Red de Rodalies (Cercanías) de Cataluña.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2024
Pacificación de la N-II: Baix Maresme y Mataró.	1-f_Itinerarios peatonales.	20.000.000,00 €	Montgat, El Masnou, Premià de Mar, Vilassar de Mar, Cabrera de Mar y Mataró.	Barcelona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de redacción de estudio previo.	10/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Pacificación de la N-II: Mig y Alt Maresme.	1-f_Itinerarios peatonales.	29.000.000,00 €	Mataró, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Vicenç de Montalt, Caldes d'Estrac, Arenys de Mar, Canet de Mar, Sant Pol de Mar, Calella, Pineda de Mar, Santa Susanna, Malgrat de Mar, Palafróls y Tordera.	Barcelona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de redacción de estudio previo.	10/2024
Carril bici en el corredor de la N-150 entre Barberà del Vallès y Cerdanyola de la Vallès.	1-e_Carriles bici.	2.000.000,00 €	Barberà del Vallès y Cerdanyola del Vallès.	Barberà del Vallès y Cerdanyola del Vallès.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	10/2024
Integración y carril bici en la N-152z entre Montcada i Reixac i Mollet del Vallès.	1-e_Carriles bici.	3.800.000,00 €	Montcada i Reixac, La Llagosta y Mollet del Vallès.	Montcada i Reixac, La Llagosta y Mollet del Vallès.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	10/2024
Vía ciclista en la C-58 entre Terrassa y Viladecavalls.	1-e_Carriles bici.	2.000.000,00 €	Terrassa y Viladecavalls.	Terrassa.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024
Carril bici en la TV-3141. Reus - Cambrils.	1-e_Carriles bici.	3.000.000,00 €	Reus, Cambrils, Riudoms y Vinyols i Els Arcs.	Reus.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2024
Vía ciclista en la C-14. Reus - Salou.	1-e_Carriles bici.	2.700.000,00 €	Reus, Vila-Seca y Salou.	Reus.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024
Vía peatonal y ciclista entre Manresa y Santpedor.	1-e_Carriles bici.	1.000.000,00 €	Manresa, St. Fruitós de Bages y Santpedor.	Manresa.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023



Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Park & ride en la estación ferroviaria de Parets del Vallès.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	2.200.000,00 €	Parets del Vallès.	Barcelona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2023
Nuevo apeadero "polígono industrial El Segre" de la línea Lleida - La Pobla de los FGC.	1-d_Tpte. Ferroviario.	1.000.000,00 €	Alcoletge.	Lérida.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2023
Plataforma digital de integración de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE).	1-i_Aplicaciones movilidad/ información.	2.860.000,00 €	Terrassa, Sabadell, Lleida, Tarragona, Mataró, Reus, Girona, Rubí, Manresa, Vilanova i la Geltrú, Granollers y Mollet del Vallès.	–	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	Estudio previo redactado.	12/2023
Adquisición y puesta en servicio de trenes para la mejora del servicio de Metro de Transports Metropolitans de Barcelona para el impulso de la ZBE.	1-d_Tpte. Ferroviario.	25.376.048,00 €	Barcelona.	Barcelona.	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Implementación del proyecto T-mobilitat.	2-i_Otros.	22.500.000,00 €	Cataluña.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2024
Digitalización de la inspección y procedimiento sancionador del transporte.	2-b_Digitalización expedientes MITMA.	2.622.000,00 €	Cataluña.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	11/2025
Digitalización integral de la actividad administrativa del transporte.	2-i_Otros.	1.000.000,00 €	Cataluña.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	Estudio previo redactado.	11/2025
Plataforma de colaboración de las empresas para la minimización de los viajes en vacío.	2-i_Otros.	1.000.000,00 €	Cataluña.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en la red de transporte de mercancías.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	11/2025

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Modelo de conocimiento de la demanda del transporte de mercancías.	2-i_Otros.	1.000.000,00 €	Cataluña.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en la red de transporte de mercancías.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	11/2025
Digitalización de la oferta formativa y convocatorias de exámenes a profesionales del transporte.	2-a_Servicios administrativos.	172.000,00 €	Cataluña.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	11/2024
Digitalización y mejora de los equipamientos de paradas de transporte público interurbano.	2-g_Información en tiempo real.	8.000.000,00 €	Cataluña.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024
Digitalización de las plazas de aparcamiento de camiones.	2-i_Otros.	290.000,00 €	Cataluña.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en la red de transporte de mercancías.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	11/2024

## Comunitat Valenciana

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Conexión peatonal subterránea de la Línea 10 (estación Alacant) con la red ferroviaria (estación Xàtiva) de Metrovalencia.	1-d_Tpte. Ferroviario.	19.118.928,00 €	Valencia.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Mejora de la accesibilidad del transporte público interurbano mediante la renovación del mobiliario urbano de las paradas del transporte público interurbano en el área metropolitana de Valencia. ATMV.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	8.308.000,00 €	Municipios del Área Metropolitana de Valencia.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/pliego especificaciones redactado.	12/2023
Duplicación de vía y electrificación entre el apeadero de Hospital Vila y el apeadero de Terra Mítica de la Línea 1 de TRAM de Alicante. FGV.	1-d_Tpte. Ferroviario.	12.000.000,00 €	Villajoyosa, Finestrat y Benidorm.	Villajoyosa, Finestrat y Benidorm.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2023
Duplicación de vía y electrificación de diferentes tramos entre La Vila y Benidorm de la Línea 1 del TRAM de Alicante. FGV.	1-d_Tpte. Ferroviario.	11.000.000,00 €	Villajoyosa, Finestrat y Benidorm.	Villajoyosa, Finestrat y Benidorm.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2024
Sistema de Información Integral al Viajero – SIV 360. MetroValencia y TRAM de Alicante. FGV.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	25.000.000,00 €	Valencia y Alicante (provincias).	Valencia y Alicante (provincias).	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Sin estudio previo.	10/2024
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Anillo Verde Metropolitano de València. Tramo 1: Pinedo-Sedaví.	1-e_Carriles bici.	2.645.837,46 €	Alfajar y Sedaví.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2023
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Anillo Verde Metropolitano de València. Tramo 2: Sedaví-Picanya.	1-e_Carriles bici.	2.642.373,30 €	Sedaví y Paiporta.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2023
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Anillo Verde Metropolitano de València. Tramo 3: Picanya-Alaquàs.	1-e_Carriles bici.	1.199.331,72 €	Picanya, Xirivella, Alaquàs y Aldaia.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	04/2022

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Anillo Verde Metropolitano de València. Tramo 4: Aldaia-Quart de Poblet.	1-e_Carriles bici.	1.832.532,75 €	Aldaia, Quart de Poblet y Manises.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2022
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Anillo Verde Metropolitano de València. Tramo 5: Quart de Poblet-Massarrojos.	1-e_Carriles bici.	3.115.360,25 €	Aldaia, Quart de Poblet y Manises.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	04/2024
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Carril bici en la CV-32. Ctra. Gombalda.	1-e_Carriles bici.	1.282.813,12 €	Museros.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	06/2024
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Conexión de la Vía Verde de Ojos Negros y la Vía Xurra.	1-e_Carriles bici.	2.132.615,42 €	Puçol, Sagunt, Gilet y Albalat dels Tarongers.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	09/2023
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Pasarela ciclopeatonal de la Vía Xurra sobre Barranco del Carraixet entre Alboraiá y Almàssera.	1-e_Carriles bici.	1.341.819,88 €	Aboraia y Almàssera.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2023
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Pasarela ciclopeatonal sobre la V-21 en Massalfassar (Valencia).	1-e_Carriles bici.	937.352,85 €	Massalfassar.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	12/2022
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Pasarela ciclopeatonal sobre la autovía V-21 en el T.M. de La Pobra de Farnals.	1-e_Carriles bici.	1.244.071,90 €	La Pobra de Farnals.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Permeabilización de los caminos de servicio del Barranco de Carraixet bajo la Línea 3 de Metrovalencia, y adecuación hasta la conexión con la CV-3002 (Valencia).	1-e_Carriles bici.	2.717.622,52 €	Almàssera y Tavernes Blanques.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	12/2023
Itinerarios peatonales en el Área Metropolitana de València. Permeabilización del ferrocarril. Paso peatonal a distinto nivel junto a la estación de FGV en Meliana.	1-f_Itinerarios peatonales.	928.776,00 €	Meliana.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	04/2023
Itinerarios peatonales en el Área Metropolitana de València. Nueva pasarela para el acceso peatonal y ciclista al apeadero de l'Omet en la infraestructura ferroviaria VT-001 de FGV en Picassent.	1-f_Itinerarios peatonales.	671.422,00 €	Picassent.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	04/2023
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Semaforización de la glorieta de conexión de las carreteras CV-365 y CV-368 Paterna.	1-e_Carriles bici.	1.034.238,00 €	Paterna.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	04/2023
Ejecución de accesos a la estación de FF.CC. y aparcamiento disuasorio anexo en Albal. Fase constructiva 1.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	529.788,00 €	Albal.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	01/2023
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Permeabilización ciclo-peatonal de la autovía CV-30 en los términos municipales de Burjassot y València.	1-e_Carriles bici.	1.574.288,00 €	Burjassot.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	04/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Suministro de cuatro buses eléctricos inteligentes y dos puntos de carga ultra-rápida.	1-n_Otros.	4.099.173,00 €	Castellón de la Plana.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	03/2024
Acondicionamiento de paradas del TRAM de Castelló en el Grao-Serradal.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	661.200,00 €	Castellón de la Plana.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	03/2024
Itinerario ciclopeatonal Carcaixent-Xàtiva (Vía Verde Ribera-Costera).	1-e_Carriles bici.	3.613.091,00 €	Carcaixent, Pobra Llarga, San Juan D'Enova, Manuel, Xàtiva.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2024
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Anillo Verde Metropolitano de València. Tramo 8: Alborai: Port Saplava-Acequia de Vera.	1-e_Carriles bici.	1.956.150,00 €	Alborai.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2024
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de Castellón. Pasarela ciclopeatonal sobre la CV-10/CV-20 en Onda.	1-e_Carriles bici.	864.000,00 €	Onda.	Villareal.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	11/2024
Aparcamiento disuasorio en la red de Metrovalencia: estación Horta Vella de la Línea 1 Bétera-Villanueva de Castellón (Bétera).	1-b_Aparcamientos disuasorios.	1.904.000,00 €	Bétera.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Aparcamiento disuasorio en la red de Metrovalencia: estación El Clot de la Línea 2 Llíria-Torrent Avinguda (Ribarroja de Turia).	1-b_Aparcamientos disuasorios.	616.000,00 €	Ribarroja de Turia.	Valencia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Itinerarios ciclopeatonales en el Área Metropolitana de València. Permeabilización ciclo-peatonal de la autovía CV-35 en San Antonio de Benagéber.	1-e_Carriles bici.	945.053,00 €	San Antonio de Benagéber.	Paterna.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	04/2023
Duplicación de vía en el tramo entre el apeadero de El Albir y la estación de Altea de la Línea 9 de la red de TRAM de Alicante (Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana).	1-d_Tpte. Ferroviario.	3.694.882,99 €	Benidorm, L'Alfàs del Pí y Altea.	Alicante.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	03/2024
Construcción de los nuevos viaductos de Algar y Mascarat ubicados en el trazado de la Línea 9 del TRAM de Alicante (Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana).	1-d_Tpte. Ferroviario.	9.000.000,00 €	Altea y Calpe.	Alicante.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	03/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C6I4-CCAA								
Nuevos sistemas de ticketing, ayuda a la explotación e información al usuario.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	2.808.384,00 €	Valencia.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Nuevos sistemas de ticketing. MetroValencia. FGV.	2-f_Ticketing.	5.366.112,00 €	Valencia.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Implantación de tecnología Navilens, sistema de señalética que facilita la orientación a personas con discapacidad visual. TRAM Alacant. FGV.	2-g_Información en tiempo real.	129.701,60 €	Alicante.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	07/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Implantación de tecnología Navilens, sistema de señalética que facilita la orientación a personas con discapacidad visual. MetroValencia. FGV.	2-g_ Información en tiempo real.	245.920,00 €	Valencia.	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	07/2023
Instalación Equipos de Videovigilancia y sistema comunicaciones en flota Material Móvil-MetroValencia. FGV.	2-i_Otros.	11.676.023,00 €	Valencia y Alicante (provincias).	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023

*Extremadura*

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Digitalización de estación de autobuses de viajeros de Villanueva de la Serena.	1-c_Estaciones autobús.	228.000,00 €	Villanueva de la Serena.	Don Benito / Villanueva de la Serena, Badajoz.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Digitalización de estación de autobuses de viajeros de Don Benito.	1-c_Estaciones autobús.	232.000,00 €	Don Benito.	Don Benito / Villanueva de la Serena, Badajoz.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Digitalización de estación de autobuses de viajeros de Cáceres.	1-c_Estaciones autobús.	306.000,00 €	Cáceres.	-	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Digitalización de estación de autobuses de viajeros de Mérida.	1-c_Estaciones autobús.	294.000,00 €	Mérida.	-	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023



Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Digitalización de estación de autobuses de viajeros de Badajoz.	1-c_Estaciones autobús.	306.000,00 €	Badajoz.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Actuaciones de mejora en accesibilidad en la estación de autobuses de viajeros de Villanueva de la Serena.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	94.214,88 €	Villanueva de la Serena.	Don Benito / Villanueva de la Serena, Badajoz.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Actuaciones de mejora en accesibilidad en la estación de autobuses de viajeros de Don Benito.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	73.553,72 €	Don Benito.	Don Benito / Villanueva de la Serena, Badajoz.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Actuaciones de mejora en accesibilidad en la estación de autobuses de viajeros de Cáceres.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	185.123,97 €	Cáceres.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Actuaciones de mejora en accesibilidad en la estación de autobuses de viajeros de Mérida.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	238.842,98 €	Mérida.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Actuaciones de mejora en accesibilidad en la estación de autobuses de viajeros de Badajoz.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	255.371,90 €	Badajoz.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2023
Aparcamiento disuasorio junto a estación de autobuses de viajeros y zonas deportivas de Don Benito.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	5.230.000,00 €	Don Benito.	Don Benito / Villanueva de la Serena.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	Sin estudio previo.	05/2024
Carril bici interurbano y senda peatonal entre Don Benito y Villanueva de la Serena.	1-e_Carriles bici.	3.464.305,60 €	Don Benito y Villanueva de la Serena.	Don Benito / Villanueva de la Serena.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	04/2024
Actuaciones de movilidad en Villanueva de la Serena.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	1.480.000,00 €	Villanueva de la Serena.	Don Benito / Villanueva de la Serena.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	05/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Pasarela peatonal y ciclista elevada sobre la estación de ferrocarril de Mérida, para facilitar el acceso peatonal a la estación y mejorar la permeabilidad entre el centro urbano y la zona administrativa del III Milenio.	1-e_Carriles bici.	1.278.512,40 €	Mérida.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	07/2023
Carril bici interurbano y senda peatonal entre Cáceres y Casar de Cáceres.	1-e_Carriles bici.	1.914.945,65 €	Cáceres y Casar de Cáceres.	Cáceres.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Estudio previo redactado.	06/2024
Carril urbano en Cáceres. Camino de los Carboneros-rotonda Universidad.	1-e_Carriles bici.	1.410.033,00 €	Cáceres.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Estudio previo redactado.	01/2024
Carriles bici urbanos en Badajoz.	1-e_Carriles bici.	2.169.421,49 €	Badajoz.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	04/2024
Aparcamiento disuasorio en Pierre de Coubertin / Ronda de la Pizarra. Cáceres.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	500.000,00 €	Cáceres.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de redacción de estudio previo.	05/2023
Aparcamientos disuasorios en Badajoz.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	3.850.227,00 €	Badajoz.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	Sin estudio previo.	09/2023
Plataforma única en varias calles de la zona de bajas emisiones de Mérida.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	5.360.000,00 €	Mérida.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	Estudio previo redactado.	02/2023
Mejora de paradas de autobuses.	1-n_Otros.	400.000,00 €	Mérida.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	06/2023
Implantación de carriles para la movilidad activa en Mérida: carriles bici - carriles VMP.	1-e_Carriles bici.	200.000,00 €	Mérida.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	09/2022

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Carriles bici interurbanos en el entorno Metropolitano de Plasencia.	1-e_Carriles bici.	2.000.000,00 €	Plasencia.	Plasencia.	Población conjunta 20.000 < 50.000 habitantes.	Fomento del uso de la bicicleta.	Sin estudio previo.	08/2024
Digitalización y accesibilidad en estación de autobuses de viajeros de Plasencia.	1-c_Estaciones autobús.	455.000,00 €	Plasencia.	Cáceres.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Sin estudio previo.	06/2023
Digitalización y accesibilidad en estación de autobuses de viajeros de Almodóvar del Campo.	1-c_Estaciones autobús.	455.000,00 €	Almodóvar del Campo.	Badajoz.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Sin estudio previo.	06/2023
Digitalización y accesibilidad en estación de autobuses de viajeros de Navalmoral de la Mata.	1-c_Estaciones autobús.	455.000,00 €	Navalmoral de la Mata.	Cáceres.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Sin estudio previo.	06/2023
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Plataforma regional de movilidad multimodal, integrando el SAE, el sistema digitalizado de transporte a la demanda y ticketing.	2-d_Tpte. a la demanda.	2.581.000,00 €	Extremadura.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Plan extremeño de movilidad sostenible. Digitalización y modelización de la movilidad en Extremadura.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	185.949,96 €	Extremadura.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/ adjudicación de obras.	06/2023
Proyecto piloto de transporte a la demanda.	2-d_Tpte. a la demanda.	15.000,00 €	Extremadura.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	11/2022
Centro de control y explotación de los Servicios Autonómicos de Transporte.	2-i_Otros.	580.000,00 €	Extremadura.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2023

## Galicia

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Aparcamientos disuasorios en Galicia.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	13.864.000,00 €	Galicia.	La asociada a cada uno de los municipios.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2024
Plataformas reservadas para el transporte público en los accesos a las ciudades de Galicia.	1-a_Priorización tpte. Público.	13.851.600,00 €	A Coruña, Santiago de Compostela, Pontevedra y Ferrol.	La asociada a cada uno de los municipios.	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2024
Estaciones intermodales en Galicia.	1-c_Estaciones autobús.	27.900.000,00 €	A Coruña, Lugo y Ferrol.	La asociada a cada uno de los municipios.	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Mejora de accesibilidad y conectividad de las paradas de autobús situadas en la Red Autonómica de Carreteras de Galicia.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	70.165.000,00 €	Galicia.	–	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	10/2024
Sendas peatonales y ciclistas en entornos metropolitanos de Galicia.	1-e_Carriles bici.	56.026.447,00 €	Galicia.	La asociada a cada uno de los municipios.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	10/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Digitalización del sistema de transporte público de Galicia.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	6.269.750,00 €	Galicia.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2024

## Comunidad de Madrid

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Red básica de vías ciclistas de la Comunidad de Madrid.	1-e_Carriles bici.	27.775.797,00 €	Collado Villalba, Moralarzal, Cerceda, El Boalo, Manzanares El Real, Soto del Real, El Pardo, Alcalá de Henares, Meco, Torrejón de Ardoz, Loeches, Paracuellos de Jarama, Algete y Fuente El Saz de Jarama.	–	Cada municipio/actuación se analizará de manera independiente.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	11/2024
Reseñalización para digitalización vía Línea 7B de Metro de Madrid.	1-d_Tpte. Ferroviario.	3.127.500,00 €	Madrid, Coslada y San Fernando de Henares.	Madrid.	Cada municipio/actuación se analizará de manera independiente.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	01/2023
Intercambiador de Valdebebas - Ciudad de la Justicia - Hospital Enfermera Isabel Zendal.	1-d_Tpte. Ferroviario.	32.876.787,62 €	Madrid.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/adjudicación de obras.	09/2023
Área intermodal en la ciudad de Getafe. Prolongación de la Línea 3 del Metro de Madrid a El Casar.	1-d_Tpte. Ferroviario.	92.323.972,88 €	Getafe.	Madrid.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de licitación/adjudicación de obras.	03/2024
Instalación de los sistemas de comunicaciones del nuevo Centro de Proceso de Datos de Metro de Madrid.	1-d_Tpte. Ferroviario.	2.925.445,61 €	Madrid.	Madrid.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción/actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2023
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Implantación validación EMV en peaje de la CAM (Metro de Madrid) - Backoffice.	2-i_Otros.	4.582.000,00 €	Madrid.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción/actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Sistema de peaje cerrado en parte de las estaciones de Metro de Madrid.	2-f_Ticketing.	12.850.000,00 €	Madrid.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2024
Implantación sistema de peaje cerrado EMV interurbanos.	2-f_Ticketing.	4.000.000,00 €	Madrid.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023

## Región de Murcia

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Mejora y modernización de la infraestructura en las estaciones de autobús de la Región de Murcia. Fomento de la intermodalidad y accesibilidad, y digitalización para la mejora de la información al viajero y operación.	1-l_Aplicaciones movilidad/ información.	232.500,00 €	Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Yecla, Caravaca de la Cruz, Águilas, Cieza, Mula, Mazarrón y San Pedro del Pinatar.	–	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2023
Impulso hacia una movilidad baja en carbono mediante la adquisición de vehículos propulsados por energías alternativas para las nuevas concesiones metropolitanas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	1-n_Otros.	30.494.000,00 €	Región de Murcia.	Cartagena, Molina de Segura y Murcia.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Sistema Avanzado de Ayuda a la Explotación de los Servicios regulares de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de Integración Tarifaria Modal e Intermodal.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	3.190.830,00 €	Región de Murcia.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Estudio previo redactado.	06/2024
Sistema Integral de Gestión de Transporte Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	1.200.000,00 €	Región de Murcia.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	Estudio previo redactado.	06/2023

*Comunidad Foral de Navarra*

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Optimización de la red ciclable de la Comarca de Pamplona.	1-e_Carriles bici.	11.454.800,00 €	Urbano Metropolitano Pamplona (18 municipios).	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	06/2024
Ejecución de carril bici en la calle Miluce de Pamplona.	1-e_Carriles bici.	500.000,00 €	Pamplona.	Comarca de Pamplona.	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	Estudio previo redactado.	11/2022
Proyecto de carril bici entre Pamplona y Burlada por Beloso.	1-e_Carriles bici.	3.800.000,00 €	Pamplona y Burlada.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	08/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Proyecto de corredor ciclable y peatonal Huarte Villava.	1-e_Carriles bici.	625.000,00 €	Huarte y Villava.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	10/2023
Pasarela peatonal y ciclable sobre la Carretera NA-150 en Itaroa (Huarte).	1-e_Carriles bici.	528.530,19 €	Huarte.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Proyecto de construcción/pliego especificaciones redactado.	12/2021
Proyecto de corredor ciclable y peatonal de conexión de Huarte con carretera PA-30. Fase 1.	1-e_Carriles bici.	350.000,00 €	Oloki (Esteribar) - Huarte - Olaz (Egües).	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Proyecto de construcción/pliego especificaciones redactado.	05/2022
Proyecto de corredor ciclable y peatonal de conexión de Huarte con carretera PA-30. Fase 2.	1-e_Carriles bici.	94.218,88 €	Huarte.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Estudio previo redactado.	05/2023
Proyecto de corredor ciclable-peatonal y Camino de Santiago Cizur Menor – Pamplona.	1-e_Carriles bici.	1.125.000,00 €	Pamplona - Cizur Menor.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2022
Proyecto de carril bici Cizur Menor - avda. Aróstegui.	1-e_Carriles bici.	390.000,00 €	Zizur Mayor, Cizur Menor y Pamplona.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2022
Proyecto de carril bici de conexión de Pamplona con Barañain.	1-e_Carriles bici.	320.000,00 €	Pamplona y Barañain.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	10/2022
Proyecto de pasarela peatonal y ciclable en Arre.	1-e_Carriles bici.	496.694,21 €	Arre (Ezcabarte) y Villava.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Proyecto de acondicionamiento y urbanización del vial de conexión entre el polígono industrial de Areta, Burlada y la urbanización de Ripagaina.	1-e_Carriles bici.	455.217,49 €	Burlada y Huarte.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Estudio previo redactado.	05/2023



Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Parada intermodal transporte en Oronoz y Lumbier.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	1.421.070,00 €	Baztán y Lumbier.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Red de aparcamientos disuasorios en la Comarca de Pamplona.	1-b_Aparcamientos disuasorios.	4.045.000,00 €	Pendiente de definir.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2023
Priorización del transporte colectivo.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	1.460.000,00 €	Varios municipios.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	10/2023
Proyecto de mejora de accesibilidad al transporte público en Berriozar.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	150.000,00 €	Berriozar.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	12/2022
Vial de conexión entre el núcleo urbano de Olaz (Egües) y el Polígono de Areta (Huarte).	1-f_Itinerarios peatonales.	312.970,86 €	Olaz (Egües) y Huarte.	Comarca de Pamplona.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	Estudio previo redactado.	05/2023
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Virtualización de la tarjeta única del transporte de Navarra (TUTN).	2-f_Ticketing.	3.725.531,00 €	Navarra.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2025
SAE/Ticketing - Lite.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	525.000,00 €	Navarra.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	Estudio previo redactado.	12/2024
Sistema de gestión optimizado de transporte a la demanda.	2-d_Tpte. a la demanda.	425.000,00 €	Navarra.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	01/2025

## País Vasco

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Integración urbana de la infraestructura ferroviaria en Eibar.	1-d_Tpte. Ferroviario.	15.727.088,00 €	Eibar, Elgoibar, Mendaro, Soraluze, Ermua, San Sebastián y Bilbao.	San Sebastián y Bilbao.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	09/2024
Corta de Aguinaga.	1-d_Tpte. Ferroviario.	10.942.427,00 €	Zumaia, Zarautz, Orio, Usurbil y Donosti.	Donosti.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	11/2024
Ampliación del tranvía de Bilbao. Tramo: Atxuri-Boluetá.	1-d_Tpte. Ferroviario.	2.778.903,00 €	Bilbao y Etxebarri.	Bilbao.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2022
Ampliación del tranvía de Vitoria a Salburua.	1-d_Tpte. Ferroviario.	5.091.475,00 €	Vitoria.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	10/2023
Corta de Altzola.	1-d_Tpte. Ferroviario.	6.837.274,00 €	Ermua, Eibar, Elgoibar, Mendaro, Deba y Donosti.	Donosti.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Proyecto de construcción/ pliego especificaciones redactado.	11/2024
Adquisición de material rodante para entra en servicio en la pasante soterrada del Metro Donostia/San Sebastián.	1-d_Tpte. Ferroviario.	18.354.009,00 €	San Sebastián.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	07/2024
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Digitalización del transporte público de Euskadi.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	5.630.000,00 €	País Vasco.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de ejecución de obras/ejecución contrato.	11/2024

## La Rioja

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Carril bici entre Alberite y Lardero.	1-e_Carriles bici.	1.000.000,00 €	Villamediana, Alberite y Lardero.	Logroño.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Carril bici entre Lardero y Logroño.	1-e_Carriles bici.	500.000,00 €	Logroño y Lardero.	Logroño.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Carril bici entre Villamediana de Iregua y Alberite.	1-e_Carriles bici.	916.000,00 €	Villamediana de Iregua y Alberite.	Logroño.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Carril bici peatonal entre Logroño y el barrio de El Cortijo.	1-e_Carriles bici.	1.400.000,00 €	Logroño.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Carril bici peatonal entre Logroño y el polígono de Cantabria.	1-e_Carriles bici.	1.200.000,00 €	Logroño.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Carril bici peatonal y paso inferior entre Logroño y Villamediana de Iregua.	1-e_Carriles bici.	1.000.000,00 €	Logroño y Villamediana de Iregua.	Logroño.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Aparcamientos de bicicletas y servicio de intercambiadores entre los carriles bici y las paradas de autobús metropolitano y urbano de Logroño y la estación de autobuses y de tren de Logroño.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	480.000,00 €	Logroño, Villamedian, Alberite y Lardero.	Logroño.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de modos de transporte sostenibles (pie, bici, tpte. público).	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Cargadores eléctricos para dar servicio a la flota de transporte público metropolitano.	1-n_Otros.	600.000,00 €	Arrubal y Murillo.	Logroño.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Nuevo carril bici que conecte los municipios de Villamediana de Iregua y Lardero, y que, a su vez, conecten con Logroño.	1-e_Carriles bici.	400.000,00 €	Villamediana de Iregua y Lardero.	Logroño.	Población conjunta > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de desplazamientos a pie y en bicicleta.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Aplicaciones informáticas nueva movilidad.	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	740.000,00 €	La Rioja.	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	05/2023
Nuevo Servicio de Ayuda a la Explotación del transporte interurbano y metropolitano de La Rioja "sistema central básico del transporte público".	2-e_Gestión serv. regulares con captación de datos en origen.	310.000,00 €	La Rioja.	-	Actividad 2. No asociado a la población.	Mejoras en gestión y explotación del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023

## Ciudad Autónoma de Ceuta

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Proyectos plan de recuperación, transformación y resiliencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Peatonalización).	1-f_Itinerarios peatonales.	2.000.000,00 €	Ceuta.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2022
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Proyectos plan de recuperación, transformación y resiliencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Plataforma de gestión).	NI_No identificados.	200.000,00 €	Ceuta.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	10/2022

## Ciudad Autónoma de Melilla

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C111-CCAA								
Proyecto de ampliación de carril bici desde Marqués de los Vélez hacia los Altos de la Vía y conexión con futuro hospital.	1-e_Carriles bici.	878.344,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2023

\* Los proyectos marcados con asterisco incluyen actuaciones presentadas en la convocatoria de Entidades Locales. En caso de resultar beneficiarias de aquella subvención, no podrán financiarse con cargo a los presentes créditos, evitando en cualquier caso su doble financiación.

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Proyecto de ampliación de carril bici en avda. Europa hacia el barrio Real y continuación de ciclocalle.	1-e_Carriles bici.	287.980,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del uso de la bicicleta.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2023
* Proyecto de mejoras del entorno del CEIP León Solá en materia de accesibilidad y movilidad.	1-f_Itinerarios peatonales.	128.819,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2023
* Proyecto de mejoras del entorno del CEIP Juan Caro en materia de accesibilidad y movilidad.	1-f_Itinerarios peatonales.	287.980,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2022
* Proyecto de mejoras del entorno del CEIP Mediterráneo en materia de accesibilidad y movilidad.	1-f_Itinerarios peatonales.	287.980,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	Sin estudio previo.	06/2023
* Proyecto de mejoras del entorno del IES Miguel Fernández en materia de accesibilidad y movilidad.	1-f_Itinerarios peatonales.	503.965,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	Sin estudio previo.	06/2023
* Proyecto de mejoras del entorno del IES Virgen de la Victoria en materia de accesibilidad y movilidad.	1-f_Itinerarios peatonales.	172.788,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2022
* Proyecto de obras de adecuación de paradas de autobús (TPCU) e instalación de marquesinas.	1-g_Accesibilidad tpte. Público.	814.983,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	06/2023
Servicio de implantación y control de aparcamiento regulado en la zona centro.	1-n_Otros.	530.000,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Reducción del uso del vehículo privado.	En fase de licitación/ adjudicación de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	12/2023

\* Los proyectos marcados con asterisco incluyen actuaciones presentadas en la convocatoria de Entidades Locales. En caso de resultar beneficiarias de aquella subvención, no podrán financiarse con cargo a los presentes créditos, evitando en cualquier caso su doble financiación.

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
* Proyecto de ampliación de acerado de la carretera de la Alcazaba margen hacia al mar, desde el cruce con C/ Castellón de la Plana hasta C/ Ingeniero Juan Caballero Arigorri.	1-f_Itinerarios peatonales.	863.940,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2023
* Proyecto de mejora de accesibilidad en el itinerario peatonal de la carretera del aeropuerto desde la rotonda en C/ Gurugú hasta la siguiente rotonda.	1-f_Itinerarios peatonales.	431.970,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento de los desplazamientos a pie.	Sin estudio previo.	12/2023
Servicio de implantación y control de sistema de información en tiempo real de TPCU en marquesinas de mayor afluencia.	1-i_Información en tiempo real.	549.780,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2023
Adquisición de vehículos del transporte público cero emisiones para servicio en zonas de bajas emisiones en la ciudad autónoma de Melilla e implantación de sistemas de recarga para sustentar el mismo.	1-n_Otros.	607.000,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	09/2022
Adquisición de vehículos del transporte público cero emisiones para servicio en zonas de bajas emisiones en la ciudad autónoma de Melilla e implantación de sistemas de recarga para sustentar el mismo.	1-n_Otros.	602.000,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Mejora de la calidad del aire.	En fase de redacción/ actualización de proyecto de construcción/pliegos especificaciones.	01/2024

\* Los proyectos marcados con asterisco incluyen actuaciones presentadas en la convocatoria de Entidades Locales. En caso de resultar beneficiarias de aquella subvención, no podrán financiarse con cargo a los presentes créditos, evitando en cualquier caso su doble financiación.

Título de actuación	Tipo de actuación	Presupuesto	Ubicación	Área urbana de referencia	Población	Objetivo de la Actuación	Situación administrativa a 30 de junio de 2021	Fecha de entrada en servicio de la actuación prevista
Adquisición de APP pública para geolocalización de los autobuses operativos en las líneas regulares del transporte público de viajeros, para obtener y utilizar/pagar con la tarjeta de transporte. Adquisición de una APP pública para solicitar y pagar servicios de transporte de viajeros en vehículos con conductor (taxi).	1-i_ Información en tiempo real.	184.300,00 €	Melilla.	–	Población municipio > 50.000 habitantes o capital de provincia.	Fomento del transporte público.	Sin estudio previo.	12/2023
Actuaciones con cargo a la línea de inversión C614-CCAA								
Digitalización y actualización de las bases de datos del servicio del taxi en la Ciudad Autónoma de Melilla.	2-a_ Servicios administrativos.	91.560,00 €	Melilla.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Digitalización de servicios y tareas de la administración.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2024
Implantación de 20 paneles informativos sobre situación y tiempo de espera en las principales paradas del transporte público urbano de la Ciudad Autónoma de Melilla.	2-g_ Información en tiempo real.	41.600,00 €	Melilla.	–	Actividad 2. No asociado a la población.	Fomento del transporte público.	En fase de redacción de estudio previo.	12/2024

\* Los proyectos marcados con asterisco incluyen actuaciones presentadas en la convocatoria de Entidades Locales. En caso de resultar beneficiarias de aquella subvención, no podrán financiarse con cargo a los presentes créditos, evitando en cualquier caso su doble financiación.